



MSPS-OFICIO No. 03- 2019
San Pedro Sula, Cortés
15 de enero del 2019

Atención:
Lilia Umaña
Vice Alcaldesa
San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de octubre 2018.-

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir en Actas de Corporación correspondientes al mes de diciembre 2018:

- Acta No. 37 (01-12-2018) Sesión Extraordinaria Cabildo Abierto
- Acta No. 38 (09-12-2018) Sesión Extraordinaria Cabildo Abierto
- Acta No. 39 (11-12-2018) Sesión Ordinaria
- Acta No. 40 (11-12-2018) Sesión Extraordinaria
- Acta No. 41 (13-12-2018) Sesión Ordinaria
- Acta No. 42 (13-12-2018) Sesión Extraordinaria

Dicha información fue enviada a la dirección de correo:
marlon.diaz@sanpedrosula.hn;

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES
ACTA No. 37
SESION DE CABILDO ABIERTO
DIA SABADO 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018
CABILDO ABIERTO "MEDIO AMBIENTE Y PLAN MAESTRO DE
DESARROLLO MUNICIPAL"

*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las diez con cuatro minutos de la mañana del día sábado primero de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Comunidad del Gallito, el Merendón en Sesión de Cabildo Abierto, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Decimo:** Lic. Lempira Viana; **contando también con la asistencia** del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya; el Auditor Municipal Adalberto Valenzuela; la señora Tesorera Municipal Blanca Pineda, las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan y se hace constar en acta las excusas de los señores regidores municipales Abg. Fátima Mena y Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; la señora Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- **EN CABILDO ABIERTO "MEDIO AMBIENTE Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL"** con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente **Organizaciones Comunitarias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local** y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo*

establecido según Punto No. 04 del Acta No. 35 de la sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de noviembre del año 2018, la cual contiene el Acuerdo Corporativo donde se **Convoca a Sesión de Cabildo Abierto “MEDIO AMBIENTE Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL”** El Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado** procedió de la manera siguiente: Nos sentimos muy contentos de estar aquí nuevamente en este espectáculo de paisaje esta Cordillera tan linda que tenemos llamada Merendón, en la Comunidad del Gallito, la carretera se encuentra en buenas condiciones, tenemos ahora una gran oportunidad porque vamos a compartir con el cantautor hondureño Javier Montiel, quien acaba de recibir el premio internacional de Artista Centroamericano del año 2018 por parte de Fox Music Latin Awards 2018, démosle un fuerte aplauso, más adelante lo vamos a presentar, es un orgullo hondureño, un orgullo de lo nuestro; como siempre les decía que es un verdadero gusto y le doy gracias a Dios por estar en estas comunidades tan buenas, tan agradecidas, de gente trabajadora, luchadora, positiva, de gente de que en verdad quiere hacer las cosas bien, quiere hacer las cosas diferentes; en la Corporación Municipal hemos tomado la determinación, gracias al apoyo de todos los regidores y regidoras de toda la Corporación, darle un amplio apoyo a lo que es la Cordillera del Merendón y como muestra de lo que es nuestro compromiso con el Medio Ambiente, el día de hoy estamos por realizar el IV Cabildo Abierto 2018 de Medio Ambiente y Plan Maestro de Desarrollo Municipal, el día de hoy vamos a poder compartir información técnico-ambiental de la zona de reserva del Merendón para que todos la conozcamos, también los avances de estos Cabildos Informativos, también los avances que hemos tenido hasta el momento, que hemos pedido a la Gerente de DIMA la Ingeniero y Abogada Cristy Raudales que participe dentro de la Agenda del día de hoy, y su servidor siempre tratando de dar a conocer el tema del Plan Maestro; es una agenda bastante puntual y yo agradezco que estén todos aquí, para que podamos poner atención al caso, recordemos que el Cabildo Abierto es una sesión que tiene un carácter legal y tiene una formalidad también, y queremos que todos nos ayuden como siempre en todos los Cabildos Abiertos a mantener siempre el orden y asegurarnos de que todos estemos poniendo atención, es una gran oportunidad que tenemos nosotros como Ciudad para que podamos compartir; porque lo que vamos a compartir hoy es de todos, y todos han participado, no son temas de la Corporación Municipal o del Alcalde o de alguien en particular, sino que es de absolutamente de todos, el compromiso es grande, hemos avanzado mucho pero hace falta más.-

Punto No. 01, Acta No. 37 (01/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Estamos por

iniciar este 01 de diciembre el día de hoy, vamos a dar las palabras de oración para invocar a Dios su protección y bendición, por parte de nuestra Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel, quien hace poco estuvo de cumpleaños démosle un fuerte aplauso por favor, adoptemos una actitud de reverencia.- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** *Buenos días, nos ponemos en disposición de orar: Padre Eterno, Soberano, te damos infinitas gracias porque tu bondad que es inalcanzable nos tiene ante tu presencia, damos gracias por un día más, te pedimos señor que esta mañana extiendas tu mano poderosa y bendita sobre cada uno de los que estamos aquí, sobre nuestros queridos, sobre nuestra San Pedro Sula, sobre todas las comunidades del Merendón, sobre esta tierra Señor que ha sido prospera, fértil y que ha sido siempre bajo tu cobertura, te clamamos Señor porque tú nos llenes de tu gracia, de tu paz, porque derrames la visión sobre nuestro Alcalde y sobre cada Regidor y Regidora, Señor, para que tu guíes los pasos de este grupo de hombres y mujeres cuyo único propósito es servir a los demás, cuyo único propósito es construir esa San Pedro Sula que todos anhelamos, soñamos y tanto nos merecemos, cuyo único propósito es mover hacia adelante, caminar hacia el futuro, construir esa San Pedro Sula más humana, más moderna, con más vida, con paz, con positivismo Señor, te pedimos también que nos llenes de tu santo espíritu, que nos permitas regresar a nuestros hogares con alegría, con entusiasmo y con ese espíritu emprendedor para seguir adelante avanzando en cada uno de los proyectos planteados, y particularmente conoces nuestro corazón donde nuestras oraciones se unen por nuestros amigos y compañeros que no están presentes y sus razones, te clamamos Señor porque tu providencia y tu mano poderosa sea siempre con cada uno de ellos, por todos y todas infinitas gracias, en el nombre de tu hijo Jesucristo, Amen.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Muchas gracias, pueden tomar asiento, estamos por iniciar el IV Cabildo Abierto Medio Ambiente y Plan Maestro de Desarrollo Municipal en la sesión número 37, tiene la palabra la señora Secretaria Municipal.-* **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Muy buenos días a todos, si señor Alcalde, en este momento me están entregando los listados de asistencia al presente Cabildo Abierto, tenemos Quorum, podemos iniciar la sesión.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Muchas gracias, damos entonces por iniciada la sesión No.37 del IV cabildo abierto 2018 “MEDIO AMBIENTE Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL”, se abre la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 37 (01/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ

VALLADARES: *A continuación entonaremos las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional que será dirigido por nuestro cantautor nacional Javier Montiel, a quien recibimos con un fuerte aplauso.-*



Punto No. 03, Acta No. 37 (01/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación daré lectura al Punto de Acta Corporativo mediante el cual la honorable Corporación Municipal aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto: **Punto No. 04, Acta No. 35 (23/11/2018)...*** La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando

Calidonio Alvarado, y en consecuencia **RESUELVE**: Convocar al Cuarto Cabildo Abierto Municipal, para el día **sábado 01 de diciembre del año 2018, en la Comunidad El Gallito, El Merendón, a desarrollarse a las 10:00 am**; con efecto de evacuar el tema: **"MEDIO AMBIENTE Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL"**.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 37 (01/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la Agenda para la sesión de cabildo abierto No. 37: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura del punto de Acta Corporativa donde se aprueba la celebración del presente Cabildo Abierto; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Socialización del Plan de Manejo Zonas de Reserva del Merendón; Presentación Artística por el cantante Hondureño Javier Montiel, recientemente galardonado Internacionalmente; Gestión Ambiental de la Alcaldía de San Pedro Sula presentada por la Ingeniero Cristy Raudales Gerente de DIMA; Mensaje del Honorable Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio Alvarado; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión Agenda? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor.-



Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS

AMALIA DIAZ VALLADARES: *Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión No. 37 del IV Cabildo Abierto 2018. La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo Abierto por unanimidad de votos*
ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión número 37 del IV Cabildo Abierto 2018 “Medio Ambiente y Plan Maestro de Desarrollo Municipal”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 05, Acta No. 37 (01/12/2018) Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto Socialización del Plan de Manejo Zonas de Reserva del Merendón presentada por el Ingeniero Sergio Gutierrez de la Gerencia de DIMA a quien recibimos con un fuerte aplauso.-*
El Señor representante de la Gerencia de DIMA, Ingeniero SERGIO GUTIERREZ: *Muy buenos días honorable señor Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio Alvarado, señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña, buenos días señores regidores municipales de la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, respetables autoridades de DIMA, pobladores de la Zona de Reserva del Merendón;*



Para mí es un agrado presentarles el proceso de readecuación del Plan de Manejo de la Zona de Reserva del Merendón, es un proceso que inicio a finales del 2016,

incluyendo 2017 y 2018, que incluye lo que es el desarrollo de talleres sectoriales con la participación de comunidades de la Zona de Reserva del Merendón, un total de cinco talleres, reuniones de trabajo con la Alianza para la Seguridad Hídrica de San Pedro Sula, y no menos de quince reuniones técnicas entre el personal de la Gerencia de la División Municipal Ambiental y el Instituto de Conservación Forestal ICF; los alcances que ha tenido el Plan de Manejo, se elaboró en base a una nueva metodología establecida por el ICF para la elaboración de Planes de Manejo y se convierte en el instrumento técnico, legal y operativo que establece los objetivos de la gestión determinada en la Zona de Reserva del Merendón, incluyendo la programación de inversiones necesarias para las actividades de protección, conservación, restauración, aprovechamiento y lograr la sostenibilidad del bosque de acuerdo a sus funciones económicas, sociales y ambientales, con una vigencia de doce años;



El Plan de Manejo garantiza el aprovechamiento sostenible de los recursos de la reserva de recuperación de las áreas prioritarias para la conservación de los caudales y zonas degradadas y el equilibrio de uso de los bienes y servicios provenientes del bosque y del desarrollo socioeconómico de las poblaciones que viven en el Merendón; tenemos entonces el alcance, lo que vamos a estar viendo hoy es el marco jurídico, los antecedentes, objetivos estratégicos, un poco de la zonificación propuesta para la zona de reserva del Merendón, los programas de manejo de algunos logros que hemos obteniendo en la gestión pasada y lo que va de esta reciente gestión del Ingeniero Armando Calidonio.-



Al hablar del Marco Jurídico, primero tenemos la Ley Forestal que es la que nos permite, junto con la declaración de áreas protegidas de Bosques Nublados, la caracterización y aplicación de regímenes especiales de manejo y aprovechamiento de los recursos, junto con el reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que nos permite establecer la categorización de manejo en este caso la Zona de Reserva del Merendón como zona productora de agua y los decretos de declaratoria de la Zona de Reserva junto con lo que es el Plan de Arbitrios y el Reglamento Ambiental de DIMA nos permite hacer la aplicación de las regulaciones y cambio de uso de suelo, los incendios forestales, de las quemas, y todas las actividades degradantes y de protección de la zona de reserva a nivel administrativo para lo que es el manejo de la Zona de Reserva del Merendón.-

MARCO JURIDICO
Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
Reglamento General - Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
Declaración de Áreas Protegidas y Bosques Nublados.
Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH).
Ley de Protección a la Actividad Caficultora.
Decreto 46-90, Zona de Reserva El Merendón.
Reglamento del Decreto 46-90 y Decreto 334-2013 de Modificación al Decreto 46-90.
Reglamento Ambiental Municipal vigente.
Plan de Arbitrios Municipal vigente
Código Penal.

Tenemos algunos antecedentes:



Vamos hablar de lo que es la Zonificación que es un tema bastante importante, primero hablaremos de los objetivos, y los objetivos del Plan de Manejo se centran en lograr la protección y conservación de cuatro objetos de conservación, es decir de cuatro ecosistemas o especies de interés social que fueron identificadas en el proceso de diagnóstico y formulación del Plan, que son el bosque de pino, el bosque nublado, el sistema hidrológico y especies claves

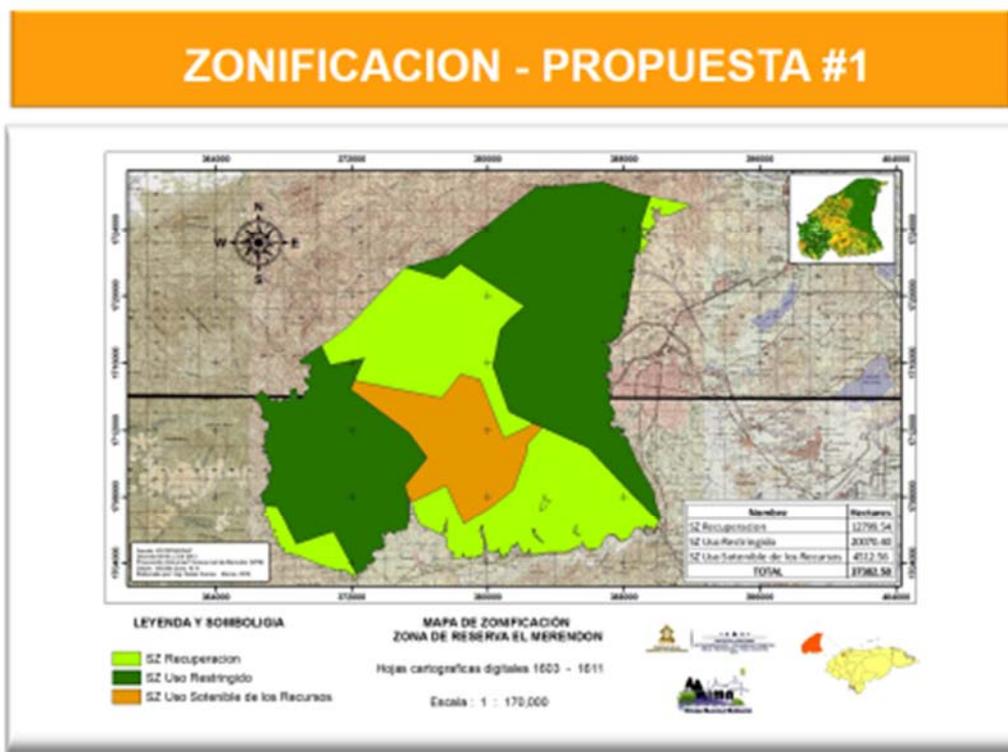
que existen todavía en la zona del Merendón o las zonas circundantes como el Parque Nacional el Cusuco, lo que es el jaguar, el venado cola blanca y el chanco de monte, entonces todos los objetivos están dirigidos y se resumen en dos:



Ahora pasamos a la Zonificación, para hacer una zonificación de la zona de reserva, tenemos que saber cuál es el uso actual que se le está dando a la Zona de Reserva y vemos un mapa del límite de la Zona de Reserva del Merendón donde vemos una fragmentación de lo que es la cobertura del suelo, la parte que tenemos de tono verde fuerte es el área de bosque que se mantiene más íntegro, de bosque que está bien preservado, incluyendo la parte de tono verde claro, que es la parte de bosque de pino que tenemos en el sector de aguacatales;

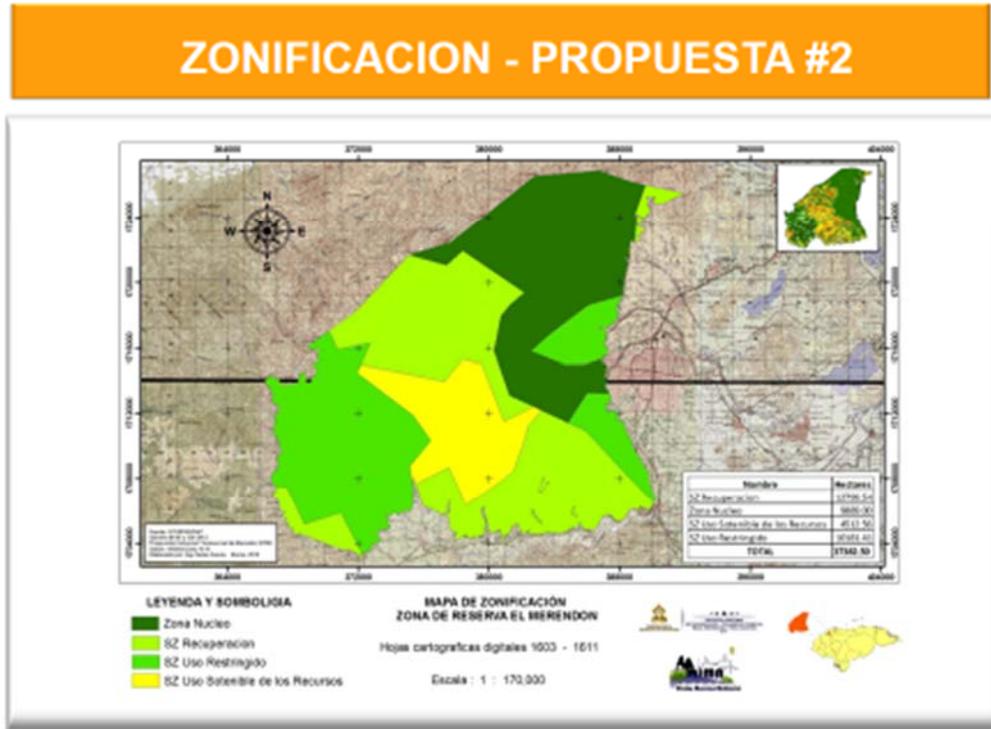


Ósea que tenemos dos fragmentos de bosque que están casi íntegramente protegidos en la zona de reserva del Merendón, y tenemos un cinturón central, donde hay zonas que hay un mayor impacto por la actividad humana, tenemos la parte de tono amarillo y café que son las áreas productivas, los tonos con más café son áreas productoras de café, los tonos amarillos son las zonas de producción agrícola o de horticultura, y las zonas de tono amarillo tendiendo a naranja son zonas de bosque secundario; entonces a partir de este uso que tenemos de la zona de reserva del Merendón tenemos dos propuestas para lo que es la zonificación de la Zona de Reserva.



La propuesta No. 1 plantea tres tipos de zonificación para la zona de reserva que se les llama zonas de amortiguamiento, tenemos dos sub zonas de uso restringidos que son de tono más verdes, que son las que coinciden con las zonas que vimos anteriormente que son de bosque más protegido, entonces tenemos dos zonas de todo verde fuerte que son las zonas de uso restringidos, tres sub zonas de recuperación de tono verde más claro, que serían zonas de recuperación mediante reforestación o regeneración natural o sistemas agroforestales, y una sub zona de manejo sostenible de recursos naturales que es la de tono naranja, que es donde se

produce la mayor actividad agrícola en la zona de reserva;



La segunda propuesta de zonificación, se propone una zonificación de zona núcleo para la zona de reserva del Merendón que es el tono de verde más oscuro, y tres zonas de amortiguamiento, que son las mismas categorías que vimos anteriormente; las tres sub zonas de uso restringidos son el tono de verde medio, la zona que se ve en la parte izquierda es una de ellas, la zona de aguacatales pasaría a lo que es zona de uso restringido como la propuesta anterior, y hay otras zonas que son colindantes con la zona núcleo, que son las partes frontales, la parte frontal que está al frente de San Pedro Sula son las cuencas de Santa Ana, Rio de Piedras, Zapotal y Armenta, para que nos ubiquemos geográficamente; y hay una sub zona de manejo sostenible de recursos que es la que sigue siendo la de todo amarillo; esas son las dos propuestas de zonificación para la zona de reserva que será definido una vez que haya sido aprobado por el Comité de Áreas Protegidas del ICF; ¿Por qué es importante la Zonificación? Es importante porque determina las formas de uso y aprovechamiento de los recursos, dependiendo de la categoría que se le dé; determina las normas aplicables para regular el uso y aprovechamiento de los recursos, programas y actividades de manejo aplicables a cada uno de los recursos, ya sea suelo, bosque, agua, aire; vamos a ver la conceptualización de cada una de

las categorías de zonificación propuestas y las normas de uso de cada una de ellas;

ZONIFICACION

Zona Núcleo

“Zona Protegida a Perpetuidad”

Esta zona consiste en áreas naturales o con un grado mínimo de perturbaciones realizadas por el ser humano, preservando elementos de ecosistemas únicos o frágiles de flora y fauna que requieren una protección absoluta.

Normas de Uso y Manejo

1. Solamente serán permitidas el desarrollo de aquellas actividades que aseguren la conservación y protección absoluta de los recursos naturales flora y fauna.
2. Las investigaciones científicas presentadas por científicos hondureños y extranjeros deberán contar con la autorización del ICF y la Gerencia de la DIMA, debiendo proporcionar los resultados de investigación.

ZONIFICACION (PROPUESTA)

Zonas de Amortiguamiento

Se divide en 3 sub zonas que a continuación se describen:

Sub Zonas

Sub Zona de Uso Restringido

Sub Zona de Recuperación

Sub Zona de Uso Sostenible de Los Recursos
(Extensivo e Intensivo)

ZONIFICACION (PROPUESTA)

Normas de Uso y Manejo			
Áreas de las Microcuencas			
Actividades	Sub Zona de Uso Restringido	Sub Zona de Recuperación	Sub Zona de Uso Sostenible de Los Recursos
Declaración por ICF como zonas de protección forestal.	X	X	X
Plan de Manejo	X	X	X
Al ser declarada, pasa a ser de uso restringido.		X	X

ZONIFICACION (PROPUESTA)

Normas de Uso y Manejo			
Actividades de Reforestación			
Actividades	Sub Zona de Uso Restringido	Sub Zona de Recuperación	Sub Zona de Uso Sostenible de Los Recursos
Regeneración natural y/o plantación con especies nativas.	X	X	X
Plantaciones agroforestales	X	X	X
Certificación de Protección	X		
Certificación, con posibilidad de aprovechamiento conforme a la evolución y monitoreo del impacto.		40% cobertura	30% cobertura

ZONIFICACION (PROPUESTA)

Normas de Uso y Manejo			
Áreas urbanizadas			
Actividades	Sub Zona de Uso Restringido	Sub Zona de Recuperación	Sub Zona de Uso Sostenible de Los Recursos
Plan de ordenamiento territorial	x	x	x
Prioridad: Mejores practicas de uso.	x	x	x
Identificación y mapeo	x	x	x
Control de las actividades ejecutadas	x	x	x

ZONIFICACION (PROPUESTA)

Normas de Uso y Manejo			
Áreas Productivas (Existentes)			
Actividades	Sub Zona de Uso Restringido	Sub Zona de Recuperación	Sub Zona de Uso Sostenible de Los Recursos
Excepción en zonas de recarga y franjas de protección hídrica o microcuencas declaradas.	x	x	x
Conservación de suelos, reducción de uso de agroquímicos	x	x	x
Sistemas agroforestales, silvopastoriles y árboles en linderos.	x	x	x

ZONIFICACION (PROPUESTA)

Normas de Uso y Manejo

Desarrollo Ecoturístico

Actividades	Sub Zona de Uso Restringido	Sub Zona de Recuperación	Sub Zona de Uso Sostenible de Los Recursos
Visitas guiadas con propósitos de investigación, siempre que no impliquen modificaciones de las condiciones del entorno natural	x	x	x
Actividad Ecoturística que no implique modificaciones de las condiciones del entorno natural, previa autorización de la Gerencia de la DIMA.		x	x

ZONIFICACION (PROPUESTA)

Normas de Uso y Manejo

Infraestructura Existente (Carretera / Viviendas)

Actividades	Sub Zona de Uso Restringido	Sub Zona de Recuperación	Sub Zona de Uso Sostenible de Los Recursos
Reconstrucción y/o mantenimiento regulado	x	x	x
Mejora del acceso entre comunidades, previo licenciamiento ambiental.		x	x
Infraestructura de telecomunicación previa factibilidad y plan de medidas compensatorias.	x	x	x

Vamos a hablar de siete programas de manejo de Recursos Naturales; este programa que promueve la gestión y uso sostenible de los recursos naturales del área protegida, con miras a garantizar la adecuada protección, recuperación y utilización, además de brindar seguridad local mediante la prevención de impactos ambientales negativos, por efectos naturales o antropogénicos; está orientado al manejo de los objetos de conservación, que hablábamos anteriormente, el bosque de pino, el bosque nublado y las tres especies de animales que mencionábamos, el venado cola blanca, lo que es el jaguar y el chanco de monte.-

PROGRAMAS DE MANEJO



PROGRAMAS DE MANEJO



Causado principalmente por las actividades humanas, propagación de plagas y enfermedades en las especies forestales y la implementación de diferentes acciones de protección y manejo sostenible, este plan incluye el involucramiento de las diferentes instituciones para el desarrollo de la zona de reserva del Merendón, como la Fundación Merendón y las otras instituciones inclusive Aguas de San Pedro y el conjunto de actividades conlleva garantizar el bienestar y recuperación de los intereses biológicos y culturales del área protegida, dentro del programa de lo que es la Educación Ambiental se pretenden fortalecer los conocimientos ambientales y culturales de los habitantes locales inclusive de los visitantes, para producir un cambio de actitud más que conciencia en los pobladores y en la ciudadanía de San Pedro Sula en cuanto a la protección de la zona de reserva y define temas de capacitación y el involucramiento de las instituciones para el manejo de lo que es la zona protegida el tema del programa de desarrollo Comunitario fue creado para traer beneficios y mejorar las condiciones de vida de la población que vive en la zona de reserva y a sus



alrededores y promover la participación activa y asistencia al mejoramiento de las plantillas de aprovechamiento de los recursos, se considera la participación coordinada de los diferentes sectores público y privado estableciendo convenios y alianzas para el manejo de la zona de reserva y promueve la generación de empleo, el incremento de la producción sin vulnerabilidad ecológica, el fomento

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES

PRODUCCIÓN ANUAL DE 250,000 PLANTAS EN VIVERO

Producción de plantas Año 2018:

Vivero El Ocotillo	• 70,000 plantas Ornamentales
Vivero Ladrillos	• 40,000 plantas de Pino
Vivero Tómalá	• 25,000 plantas de varias especies latifoliado
Vivero Buenos Aires	• 25,000 plantas de varias especies latifoliado
Vivero Gallito	• 25,000 plantas de varias especies latifoliado
Vivero Santa Ana	• 35,000 plantas de varias especies latifoliado



PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES

RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL

MEDIANTE REFORESTACIÓN (253.88 Hectáreas)

PROTECCIÓN DE LA REGENERACIÓN NATURAL (90.97 Hectáreas)



ejecutar en la zona de reserva es la estrategia de manejo del recurso hídrico y la bio diversidad en la parte media-alta de las cuencas hidrográficas de la zona de reserva del Merendón que hemos denominado correo biológico ruta del jaguar es una estrategia que consiste en la delimitación, si vemos el mapa que está en el fondo es limite rojo, es el límite del municipio de San Pedro Sula y el límite que vemos de color rosado es la cota 800, en la cota 800 en la zona de reserva del Merendón se define lo que es desde el punto de vista de manejo de cuencas lo que es el manejo de la parte media-alta de las cuencas hidrográficas, también la cota 800 define lo que es la zona de transición entre el bosque de pino y el bosque latifoliado y en términos de producción de agua es importante priorizar primero el manejo de la parte alta porque es la zona de recarga hídrica y eso lo define la cota 800, también la cota 800 nos define un espacio de conectividad entre las áreas fragmentadas de bosque que tenemos en la zona de aguacatales la que hemos denominado zonas de uso restringido o zonas núcleo, hay un fragmento de bosque que esta colindante con la ciudad de San Pedro Sula que actualmente hay un vacío de conectividad con el área que está ubicada colindante con el Parque Nacional El Cusuco y eso significa una ruptura para el tránsito de fauna



PROGRAMAS DE MONITOREO E INVESTIGACION

Con el apoyo de la Alianza por la Seguridad Hídrica de San Pedro Sula:

Universidad Nacional
Autónoma de Honduras,
UNAH-VS

- Monitoreo de Indicadores biológicos en Anfibios y flora en la Cuenca de Manchagua y Santa Ana
- Estudio de Mamíferos en la Cuenca del Rio Santa Ana

Fondo Mundial para al
Naturaleza, WWF /
Cooperación Alemana, GIZ

- Estudio de Isotopos estables para la Cuenca de Manchagua
- Estudio de Altos Valores de Conservación en la Cuenca de Manchagua

entre las dos áreas, entonces la cota 800 nos establece la conectividad entre esos dos fragmentos de bosque importante para promover el cruce de fauna entre las dos zonas y que también la flora se pueda desarrollar de manera natural y esa es una zona priorizada de recuperación dentro de la que es la zona de reserva del Merendón, en esa zona de conectividad entre esos dos fragmentos de bosque que hemos denominado zona núcleo o zonas de uso restringido.- ¿Que logros hemos obtenido en el programa de manejo de recursos naturales? Anualmente la Municipalidad produce un promedio de 250,000 plantas, tenemos un total de seis viveros, dentro de lo que es la zona de reserva del Merendón y dos viveros ahora con el vivero del Ocotillo en la ciudad de San Pedro Sula, en el vivero del Ocotillo se producen 70 mil plantas ornamentales para lo que es el ornamento de la ciudad y en el vivero de Ladrillo se produjo un total en los años anteriores de 70 mil pero este año se produjeron 40 mil plantas de pino, en el vivero de Tómala se producen anualmente 25 mil plantas de las especies de latifoliados, en el vivero de Buenos Aires se producen un total de 25 mil plantas de especies de latifolidos, en el vivero de la Comunidad del El Gallito se producen 25 mil plantas al año y en el vivero de Santa Ana 35 mil plantas eso suma 220 mil plantas en el 2018 de producción por parte de la Municipalidad de San Pedro



Sula a través de la Gerencia de DIMA, en cuanto a los logros del programa del manejo de recursos naturales también tenemos la recuperación de la cobertura forestal mediante la reforestación de un total de 253.88 hectáreas y protección del 90.97 hectáreas de lo que es la protección de regeneración natural, la protección ha consistido en evitar los incendios forestales en esa zona y ahora son áreas con lata cobertura forestal porque ya tienen 3 años los arbolitos que el área no se quema entonces son áreas que han sido reforestadas por la protección de la regeneración natural y en total son 324.85 hectáreas de bosque que se han recuperado mediante reforestación ejecutada por DIMA al año 2018, aquí vamos a ver las áreas dentro de la zona de reserva del Merendón que han sido reforestadas, las tenemos debidamente mapeadas y el límite que vemos de color blanco es el corredor biológico que nos hemos concentrado en recuperar más que todo en las áreas de carga hídrica que están arriba dela cota 800 que mencionábamos del corredor biológico, en cuanto al manejo del programa de manejo de recursos naturales también está la delimitación de micro cuencas, tenemos debidamente identificadas cada una de las micro cuentas de las comunidades y se ha hecho una delimitación física de lo que es al micro cuenca

priorizando lo que es la comunidad dentro del corredor biológico, también tenemos el programa de manejo de recursos naturales el establecimiento del Banco de Germoplasma y el Centro de Capacitación Héctor Sabillon Cruz que está a pocos kilómetros de acá en un lugar conocido como el pastal y tenemos un proyecto de establecer un área donde se pueda convertir en un centro de transferencia de tecnología de capacitación de productores donde haya cultivos alternativos que los productores puedan ir adoptando en lo que es la zona de reserva del Merendón además de capacitarse puedan ver áreas demostrativas donde se pueda manejarla zona de reserva del Merendón, dentro de lo que es al programa de monitoreo de investigación con el apoyo de la alianza para la seguridad de San Pedro Sula la Universidad Autónoma de Honduras ha desarrollado dos estudios uno de monitoreo de indicadores biológicos de anfibios y flora en la cuenca de Manchagua y en la cuenca de Santa Ana, el estudio de mamíferos en la cuenca del Rio Santa Ana y el fondo mundial para la naturaleza WWIZ han desarrollado los estudios de isotopos estables para la cuenca de Manchagua y el estudio de altos valores de conservación para la cuenca de Manchagua que fueron desarrollados también, dentro de lo que es el programa de protección con el apoyo de la alianza se han elaborado planes de manejo de incendios forestales, el primer plan es el que se elaboró a dos años que es el Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales y Recuperación de Áreas por Incendio que fue elaborado con el apoyo de la alianza para seguridad hídrica de San Pedro Sula, tenemos un manual del funcionamiento de las brigadas al combate de incendios forestales donde establece la forma de organización, la forma del combate y control de incendios forestales en lo que es la zona de reserva y el Plan de vigilancia y monitoreo de incendios forestales que ya estamos en proceso de construcción de torres de vigilancia de incendios forestales para reducir el número de incendios y aún más el área quemada de la zona de reserva, para construir las torres de vigilancia contra incendios forestales contamos con el apoyo de fundación de la Cervecería Hondureña, también hay un programa de diseño de rondas de protección, corta fuego y un diseño de rutas de vigilancia para poder realizar un control adecuado de los incendios forestales y la organización, capacitación y equipamiento de cuadrillas de combate de incendios forestales que han sido también con el apoyo de la alianza para la seguridad hídrica de San Pedro Sula.- Vemos un poco de

PROGRAMA DE PROTECCION

CONTROL DEL GORGOJO DESCORTEZADOR DEL PINO



PROGRAMA DE PROTECCION

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

Organización, Capacitación y Equipamiento de Cuadrillas de Combate



Vemos un poco de estadística si analizamos los números a profundidad vemos de que en la zona de reserva el logro más importante en cuanto a incendios forestales ha sido reducir el área quemada, el impacto de los incendios forestales se mide en función de área quemada y eso es un logro, hemos logrado reducir el área quemada en un 60% en lo que es la gestión que se ha hecho desde el 2015 hasta el 2018 y el control del gorgojo descortezador que fue un éxito a nivel nacional menos del 1% del área fue atacada por el gorgojo descortezador y de ahí vemos la ubicación estratégica de lo que es el control del gorgojo en la zona de reserva y el proceso de control que DIMA ha venido desarrollando es el que aplica el ICF método de control de cortar y dejar que es en contra de la dirección de la pendiente y en contra de la dirección del brote de plagas el corte de un faja de diez metros de árboles infectados que reduce el impacto de lo que es el brote del gorgojo en lo que es la zona de reserva y el programa de educación ambiental que también se tiene un programa de actividades en la zona de reserva del Merendón que es lo que el manejo de abonos, el manejo de la basura con escuelas a través de la unidad de protección y educación ambiental de DIMA, para poder reducir el impacto de lo que es la basura y los efectos contaminantes en la zona de reserva, agradezco mucho su atención, paso a paso San Pedro Sula está cambiando.-

PROGRAMA DE PROTECCION

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

Area quemada por Sector / periodo 2015-2017

Sector	Año 2015 (ha)	Año 2016 (ha)	Año 2017 (ha)	Total Ha / Sector	% del Total	Alerta	Observaciones
Total	0.00	13.98	146.28	160.26	100.00		
Cerro El Tigre	18.90	15.00	1.20	35.10	21.90%	Alerta	Sector reforestado, con presencia institucional
Alcaldía	1.00	0.00	1.50	2.50	1.56%	Alerta	Sector con presencia institucional
Managua	18.00	0.00	0.00	18.00	11.23%	Alerta	
Finca de Tegucigalpa ASP	0.00	0.00	3.70	3.70	2.31%	Alerta	
Quadrada El Naranjo	0.00	0.00	1.60	1.60	1.00%	Alerta	
Cañalero	3.00	12.00	8.00	23.00	14.35%	Alerta	Sector financiado por quemas en áreas de cultivo de granos básicos
San Juan	12.00	0.00	10.00	22.00	13.73%	Alerta	Sector con presencia institucional permanente
Peña ASP	0.00	14.00	0.00	14.00	8.73%	Alerta	
La Calzada	1.00	0.20	4.80	6.00	3.75%	Alerta	Sector donde ha aumentado las áreas de cultivo y las quemas
Cerro Rojo	10.00	7.20	2.00	19.20	12.00%	Alerta	
Buenos Aires	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	Alerta	
Zona de Arriaga El Comero	0.00	4.00	0.00	4.00	2.50%	Alerta	Sector donde ha aumentado las áreas de cultivo y las quemas
La Península	4.00	0.00	0.00	4.00	2.50%	Alerta	
El Palmar	1.00	0.00	0.00	1.00	0.62%	Alerta	
Peña caída del Sur	2.20	0.00	0.00	2.20	1.37%	Alerta	
La Cruz	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	Alerta	
La Puente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	Alerta	
Zapotal de Flores	0.00	0.00	1.60	1.60	1.00%	Alerta	Sector donde ha aumentado las áreas de cultivo y las quemas
Cerro del	1.00	0.00	0.00	1.00	0.62%	Alerta	
Total / Año	34.20	14.20	181.90	230.30	144.00%		

■ Priorario - Urgente - Importante
■ Urgente - Importante
■ Importante

Punto No. 06, Acta No. 37 (01/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Vamos a continuar con la agenda para el día de hoy tenemos la presentación del cantautor Hondureño que recientemente fue galardonado JAVIER MONTHIEL.



Punto No. 07, Acta No. 37 (01/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Definitivamente tenemos grandes talentos Hondureños y nos sentimos muy contentos de poder compartir con todos los vecinos de San Pedro Sula especialmente con los vecinos y vecinas del El Merendón en esta comunidad de El Gallito porque ver también a Javier Monthiel no siempre es tan fácil y es una persona con mucho éxito y que está aquí compartiendo con nosotros es algo muy bonito, es un orgullo nuestro, un orgullo catracho y me siento muy contento que el haya aceptado nuestra invitación y yo quiero que por favor le demos otro fuerte aplauso porque en verdad es un gran talento muchas felicidades, vamos a continuar con la agenda y tenemos la gestión ambiental de la Alcaldía de San Pedro Sula presentada por la Ingeniero y Abogada Cristy Raudales Gerente de Medio Ambiente (DIMA), démosle un aplauso a Cristy Raudales.- **La señora Gerente de la División Municipal Ambiental, Ingeniero CRISTY RAUDALES:** Muy buenos días, honorable señor Alcalde Armando Calidonio, honorable Vice Alcaldesa Lilia Umaña, honorables miembros de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, invitados todos, la gestión ambiental que DIMA ha realizado en la zona urbana ha sido un trabajo bien importante, ha sido un trabajo bien duro, una de nuestras misiones es la ampliación de las denuncias ambientales siempre estamos velando por el cumplimiento del reglamento ambiental tanto nacional como local también una de nuestras funciones es la aprobación y seguimiento a los pozos, San Pedro Sula tiene la dicha de ser una ciudad que no tiene problemas de agua pero eso no quiere decir que podemos hacer un uso irracional del recurso, por eso es muy importante dar seguimiento para la producción de este vital liquido, también una de nuestras obligaciones es apoyar al crecimiento de la ciudad con la revisión y aprobación de los sistemas hidro-sanitarios de todos los proyectos urbanísticos de la ciudad, también por delegación del Ministerio de Ambiente a partir del 2011 tenemos la emisión de Licencias Ambientales categoría 1, 2 y 3, también a partir de este año creamos

un



departamento de control y seguimiento para que se dedicara exclusivamente a dar seguimiento a los compromisos adquiridos por la población en temas ambientales y el control y seguimiento a los permisos que la misma Municipalidad de San Pedro Sula está otorgando, también damos dirección y directrices ambientales a todo tipo de negocios que no están abarcados por la tabla de categorización de licencias ambientales también tenemos una responsabilidad muy importante en la educación ambiental de nuestra población, la gestión ambiental de la Municipalidad de San Pedro Sula en la zona de reserva establece una serie de programas que tiene como fin fundamental integrar a toda la población del Merendón en el cumplimiento del plan de manejo de la zona de reserva del El Merendón pero siempre logrando que ustedes tengan un desarrollo sostenible y que tengan un ingreso digno para sus familias, hemos logrado llevar una buena relación con ustedes entendiendo que cuidar El Merendón es negocio para ambas partes negocio para San Pedro Sula porque estamos asegurando el vital recurso y negocio para ustedes porque tendrán un área donde podrá crecer su familia y podrán tener un desarrollo digno e integral, dentro de los programas que tiene la Municipalidad de San Pedro Sula están los viveros, control de plagas forestales, control de incendios, reforestación, Banco de Germoplasma, el proyecto mi tierra, atención y seguimiento de denuncias ambientales y educación ambiental, el plan de manejo de la zona de reserva del Merendón como les explico el Ingeniero Sergio Gutiérrez es una herramienta que sirve para decirnos que podemos hacer y cómo podemos trabajar en la zona de reserva, la corporación ha incorporado el plan de manejo de la zona de reserva del Merendón en el plan de desarrollo urbano de

la ciudad, en el cual se establecen las herramientas y programas participativos, su objetivo principal es garantizar el recurso hídrico que es la clave del desarrollo económico sostenible en la región metropolitana de San Pedro Sula del Valle de Sula, como ustedes saben San Pedro Sula produce el 40% del producto interno bruto, uno de nuestros compañeros de trabajo siempre nos dice sin Merendón no hay nación! eso quiere decir que si no garantizamos el recurso hídrico de San Pedro Sula eso tendrá un alto impacto en la economía del país, otro de nuestro programas insignia es la reforestación la Municipalidad de San Pedro Sula mantenemos un programa permanente de reforestación y para garantizar el éxito de esta actividad en el mismo Plan de Arbitrios se establece que significa reforestar, reforestar no solamente es abrir un agujerito y meter una planta, San Pedro Sula ya lo tiene establecido y esto implica producir la planta, transportarla y distribuirlas a las zonas de siembra plantar y sobre todo darle mantenimiento por 18 meses, es importante hacer ver que en algunos casos se quejan de que nosotros no apoyamos cierto tipo de proyectos como plantatones o mucho eventos que algunas organizaciones prefieren en el sentido que quieren hacer una jornada de reforestación pero nadie se preocupa del seguimiento que se la va a dar a esa planta, el recurso no abunda y por lo tanto hay que saberlo canalizar y entender que reforestar implica hacer toda la gestión completa para garantizar que el recurso pueda ser sostenible, tenemos varios viveros, hemos acercado los viveros a las comunidades durante el primer año del periodo de gestión del Alcalde Armando Calidonio todos los viveros los teníamos en San Pedro Sula entonces teníamos el problema que una vez que queríamos subir la plantas al Merendón el mayor gasto lo teníamos en el tema logístico entonces ya luego comprendimos que tendríamos nosotros que acercar nuestros viveros a la zona de reserva siete de los viveros de San Pedro Sula están ubicados en la zona de reserva y estos son el Ladrillo, Buenos Aires, Gallito, por ejemplo en ladrillo estamos produciendo alrededor de 40 mil a 70 mil árboles de pino para reforestar el sector de Cofradía que es la parte que más incidencia de incendios forestales y plagas tiene y los incendios provocados todos por acciones humanas entonces acercamos la producción de plantas de pino al sector de cofradía, en el sector de Buenos Aires tenemos producción de maderables como el cacao y producción de frutales ¿qué queremos lograr en esta tema? Queremos lograr

que ustedes nos apoyen para lograr ponerle sombra a todos sus cafetales de manera que ustedes puedan tener un desarrollo sostenible pero así mismo



estamos protegiendo el suelo para garantizar el recurso hídrico, en el vivero de El Gallito producimos un promedio de 25 Mil plantas de especies maderables para recuperar las áreas afectadas por la agricultura migratoria, en el vivero de Santa Ana producimos alrededor de 40 mil plantas ornamentales este vivero esta hecho más que todo para lograr un acercamiento con la población y que tenga la población un acceso a plantas que puedan ellos tener en sus hogares, en el vivero de Tómalá también estamos produciendo maderables para lograr poner sombra a las fincas de café y el vivero de El Ocotillo que es un compromiso recién adquirido por parte de la Gerencia de DIMA se están produciendo alrededor de 70 mil plantas ornamentales con las cuales se harán todo el trabajo de ornato de la ciudad, en el vivero de Santa Ana tenemos un trabajo bien importante ahí hacen la práctica los alumnos de educación media que se van a graduar en su trabajo educativo social ellos nos apoyan llenando bolsas, reciben charlas y tiene el compromiso de replicar toda la información que reciben en sus institutos y en sus comunidades, en el vivero de Ladrillo está en el corazón del área donde existen más incidencias de incendios y plagas forestales y en el vivero de El Ocotillo como les dije anteriormente tenemos la visión de que en los próximos años se convierta en un jardín botánico, anualmente la reforestación que alcanza un máximo de 200 mil árboles anuales pero el trabajo no solamente consiste en

estar sembrando, sembrando y sembrando el trabajo también es darle el mantenimiento a los árboles sembrados en los años anteriores como explicaba el ingeniero Sergio en algunas áreas ya tenemos árboles que ya tiene tres o cuatro años lo cual ya es una buena visión del trabajo que se está realizando en asegurar y darle sostenimiento a los programas de reforestación, imaginemos que cada uno de los sampedranos sembráramos un tal solo árbol al año tendríamos 500 mil árboles anuales esto sería suficiente para que Merendón sea saludable a corto plazo y sobre todo y muy importante como ustedes que tienen la bendición de vivir en esta zona que el cuidado del bosque es una obligación de todos lo primero es cuidar lo que tenemos y también lograr recuperar las áreas afectadas, previo a sembrar preparamos el terreno mediante socola y carrilero de maleza respetando los arbustos aquí esta actividad permanente la realizamos con los amigos municipales forestales que son alrededor de 55 personas contratadas aquí dentro de la zona de reserva, esto también viene a dar un impulso económico a todo el sector quiero agradecer y aprovechar para darle un fuerte aplauso a esta labor que hacen los amigos municipales forestales ya que ellos como dirían son 24/7 muchísimas gracias por su apoyo porque siempre están dispuestos nunca nos dicen que no y como dice el Alcalde ustedes son el corazón de la municipalidad, tenemos también muchas jornadas de reforestación durante el 2018 se han realizado muchas jornadas de reforestación con la empresa privada, organización gubernamentales y asociaciones comunitarias esto se hace en el marco de las empresas responsabilidad social y empresarial y nosotros porque apoyamos este tipo de iniciativas? Lo apoyamos para crear conciencia en la población generalmente a todas las empresas que nos apoyan con estas actividades las traemos a esta zona de reserva para que ellos vean el trabajo que implica este trabajo de reforestación, también apoyamos los centros educativos que están realizando el trabajo educativo social, a partir del 2016 el ministerio de educación aprobó que para optar al título de educación media una de las opciones era trabajos en medio ambiente, en este tema nosotros hacemos una sinergia que no solamente es trabajar en el tema de viveros sino también en la parte de educación ambiental y en el tema del programa de las tres R cada uno de los colegios que trabaja con nosotros hace un trabajo integral y sobre todo que la responsabilidad y el compromiso es replicar esta información en sus comunidades y en sus centros de estudio, una de las labores importantes que

hace DIMA es el control de plagas forestales aquí hemos contado con el apoyo de la comunidad y también hemos realizado el trabajo de control del gorgojo, en el 2015 fuimos la única municipalidad en todo el país que tuvo un éxito en el control del gorgojo descortezador, en el país de perdieron 500 mil hectáreas de bosque esto significa 500 millones de árboles perdidos, en San Pedro Sula fueron afectadas menos de 110 hectáreas de bosque esto implica que perdimos alrededor de 100 mil árboles de los cuales el 70% eran arboles sanos que fueron cortados por el control de la franja de seguridad que hubo que cortar con estos árboles, nosotros hicimos una detección temprana y agradecemos a la Corporación Municipal que en su momento declaro emergencia municipal tres o cuatro meses antes de que se declarara emergencia nacional, esta fue la única experiencia de éxito en el control del gorgojo a nivel nacional, también en esta imagen vemos al personal de DIMA dirigiendo la caída de los arboles como les dije anteriormente es muy importante que los arboles no caigan para cualquier sector tienen que caer de manera que no infecten los arboles del bosque circundante, la contratación de 55 personas de la comunidad dentro de la zona de reserva y la dotación de apoyo de la fundación cervecera hondureña del equipo adecuado y la preparación de más de 80 kilómetros de ronda rompe fuego mejoro la capacidad de respuesta de la brigada contra incendios logrando que las áreas afectadas fueran menos de 90 hectáreas, nos ha subido el número de incendios forestales pero las áreas dañadas han reducido, esto que significa? Que nuestra capacidad de respuesta ha mejorado, pero no todo es alegría porque hemos encontrado que ahora hay incendios forestales en áreas que nunca había habido, antes los incendios forestales no pasaron del área de Cofradía, del Cerro del Tigre, pero ahora ya encontramos incendios más arriba incluso hemos encontrado incendios en la zona del Parque Nacional el Cusuco las brigadas tiene presencia en toda la parte sur oeste de toda la reserva desde Chamelecón, Naco y hasta el Parque Nacional el Cusuco, nuestro personal laboral durante el periodo seco los siete días de la semana a toda hora para lograr controlar los incendios forestales, la mayoría es producto d emano criminal pero la prevención efectiva requiere de la participación ciudadana necesitamos que nos informen y nos ayuden a identificar quine son estos malos ciudadanos que provocan los incendios forestales, también tenemos programas de apoyo a los horticultores aquí tenemos la imagen del Banco de Germoplasma y el Centro de

Capacitación Héctor Sabillon Cruz donde se capacitaran a los productores de la zona de reserva, se están estableciendo lotes de distintas especies y de frutas de altura y este será un centro de capacitación para todos ustedes para que pueden aprender buenas prácticas y sus labores vayan de acorde al desarrollo sostenible del sector, actualmente estamos impulsando el apoyo del programa mi tierra mediante la alianza Municipalidad de San Pedro Sula, Funder, Banco Ficohsa, Supermercado La Colonia, donde los productores logran financiamiento y logran obtener un mercado este proyecto en que consiste? La Municipalidad de San Pedro Sula y Funder son encargados de la capacitación técnica de los horticultores, Banco Ficohsa dará el financiamiento para la producción de sus parcelas y el producto será comprado por el Supermercado La Colonia, ya hay en este sector de El Gallito y Naranjito horticultores que ya están trabajando en este programa, en el proyecto de Banco de Germoplasma tendremos capacitación técnica de mejoramiento de agricultores, establecimiento de parcelas demostrativas, producción de plantas, instalación para técnicos, producción de semilleros y cosechas de limón, ustedes pueden ver aquí al frente todos los productos que están aquí en las jardineras son productos que fueron producidos en el Banco de Germoplasma, un tema muy importante es la educación ambiental la Municipalidad de San Pedro Sula a través de la Gerencia de DIMA han realizado diferentes actividades con el fin de educar a nuestros jóvenes y niños en el municipio de San Pedro Sula y sobre todo en la zona de reserva, los temas que tocamos son medio ambiente, cuidado e importancia del agua, residuos sólidos, importancia de micro cuencas, agricultura migratoria, calentamiento global, cambio climático, huertos y viveros, se han capacitado alrededor de 11 mil alumnos en 450 charlas en estos últimos 5 años, los centros educativos participantes son la Escuela 11 de julio, Escuela Francisco Morazán, Escuela José Cecilio del Valle, Escuela Manuel Barahona y Escuela Donaldo Sabillon, en las imágenes podemos ver las capacitaciones y las actividades de los alumnos en Limpiando mi Comunidad, actividades de reciclaje, actividades explorando mi medio ambiente, quiero aprovechar para darle gracias a todo el equipo de DIMA, su personal técnico, su personal de campo y sobre todo el apoyo que hemos recibido de la Corporación Municipal y de nuestro Alcalde para poder apoyar esta iniciativa yo siempre les digo que tenemos la suerte de la formación académica del Alcalde hace más fácil el trabajo que nosotros hacemos

ya que cualquier proyecto que le presentamos además de darle vuelta y nos lo vuelve a poner como estaba nos da su opinión pero siempre nos da un apoyo irrestricto para tener estos grandes logros; les agradezco a todos y entendamos que cuidar nuestro bosque es responsabilidad de todos y el compromiso para la próxima generación como dijo Javier Montiel no es el futuro sino que los niños son nuestro presente, muchas gracias.-

Punto No. 08, Acta No. 37 (01/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:

Bueno antes que todo, quiero agradecer al niño que me ha traído este sombrero, no le pregunte su nombre pero muchas gracias por prestarme este sombrero para hablar en este cabildo abierto.- En primer lugar un saludo muy especial a la Corporación Municipal a nuestra Vice Alcaldesa a todos los empleados municipales que están el día de hoy aquí en este lugar; el día de hoy quiero saludar muy especialmente a nuestro Cantautor Javier Montiel que nos está deleitando el día de hoy con su talento y felicitarlo nuevamente. De igual manera a todos los vecinos y vecinas de la Comunidad de El Gallito, ha sido muy rápido lo que ha hablado el ingeniero y lo que ha hablado Cristy Raudales sobre lo que se ha venido realizando en la Gerencia de DIMA la cual ha hecho un gran trabajo y es el brazo que está pensando en el tema del ambiente pero la visión de la ciudad es transversal esta en toda y cada una de las gerencias esa visión de

al



*enfoque
medio*

ambiente. El día de hoy vamos a tratar de recapitular porque es muy importante repetir y explicar el tema del Plan Maestro de Desarrollo Municipal es un gran proyecto que está marcando el desarrollo de la ciudad en los próximos 25 años y es para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Yo les pido que hagamos un ejercicio fácil solo para que veamos lo fuerte e importante que es el Plan, esto que estamos proyectando hoy es para los próximos 25 años entonces ustedes solamente sumen su edad más 25 años, en mi caso particular voy a tener, bueno por aquí me dicen 80, pero es menos pero no hay problema, porque será de 73 a 74 años en mi caso particular; pero hay niños aquí, por ejemplo el que vino creo que tendrá unos 10 años y en 25 años va a tener 35 años y va a ser económicamente activo pero hay niños que acaban de nacer este año y que en 25 años tendrán 25 años de edad y van a hacer los que van a estar tomando decisiones serán parte de la población económicamente activa para ellos estamos trabajando, van a ver otros que van a nacer dentro de 5 años y van a tener 20 años de edad para ellos estamos trabajando.



Entonces es una gran responsabilidad, presidir el futuro por lo menos nosotros declaramos incompetentes en ese sentido pero si tratar de prepararnos porque el futuro se construye el futuro no llega por casualidad, entonces el plan maestro y esta imagen da a conocer la responsabilidad que tenemos hoy como autoridades para poder asegurarnos que el Merendón se mantenga en óptimas condiciones y mejore.- El Plan Maestro es integral y tiene que ver con todo, hoy me decía un amigo que suerte que es cerca de San Pedro Sula y yo les quiero presentar aquí a Fito a Roberto y a don Valentín, para que les cuenten cuanto se tardaban cuando estaba dañada la carretera del centro de la Ciudad aquí a la Comunidad de El Gallito... antes se tardaban 3 horas y ahora lo sentimos completamente cerca gracias al trabajo de mantenimiento que se está haciendo por parte de la Gerencia de Infraestructura y los diferentes equipos y así poder acercar el Merendón a la población en general; entonces es un beneficio al final para las comunidades y eso acerca también a estos mercados y los convierte en algo más productivo y eficiente, ya vieron que hay un Programa con el Banco FICOHSA con el supermercado LA COLONIA que se llama "MI TIERRA" donde estamos acercando al productor directamente con el centro de venta y con el financiamiento también. También hemos acercado la banca al Merendón, por ejemplo, BANRURAL ya tiene un lugar establecido y se le va a entregar toda la documentación y eso es una realidad BANRURAL tiene muchas características para este tipo de negocio de emprendedores, no solo está el tecnológico sino el clásico, el artesanal, el agricultor y aquí son una gran cantidad de productores, microempresarios, emprendedores que están creciendo y que tiene un gran potencial; agricultores de pimienta negra, hortalizas que esa es mi área de formación, el tema de la horticultura la cual tiene 3 ramas principales las hortalizas, las frutas y las flores yo he trabajado más que todo en hortalizas y un poco en frutas. Pero aquí el Merendón tiene un poquito de todo y tenemos diferentes micro climas por sobre todo se produce el agua que nosotros consumimos en el centro de la ciudad. Entonces tenemos que poner un poco de cabeza y por eso cuando ustedes ven estos mapas especialmente a los miembros de las comunidades ya son mapas bien técnico y desarrollados para que podamos

entender cuál es nuestra responsabilidad y al final lo que tenemos que mejorar es la productividad, el mejor uso de los recursos para que nos vaya bien. La productividad no es cuanto tenemos, hemos hablado con el transporte público por ejemplo en el tema de los buses hay gente que le gusta decir tengo 50 buses o 25 buses pero si no gana con esos 25 buses no le funciona y si no le está dando un servicio al ciudadano tampoco le funciona, entonces tenemos que analizar porque al final lo que tenemos que ver es el redito que es lo que nos queda y como lo hacemos más eficiente y esa es la responsabilidad que tiene la ciudad para con los productores aquí en el Merendón que sean productivos, que sean eficientes y que tengan una buena relación con el Mercado y que puedan tener financiamiento y que puedan crecer correctamente, porque no podemos seguir impactando más la cordillera; y ya que estamos aquí tenemos que asegurarnos que ya lo que esta lo vamos a tratar de ayudar, así que me siento muy contento me siento siempre en casa yo no me siento lejos.- Entonces yo les invito a todos los que vienen que conozcamos para que disfrutemos esta linda Cordillera del Merendón porque el Merendón es San Pedro Sula y todos somos San Pedro Sula y hoy por hoy es por eso que le estamos dando una gran prioridad; ya que no se había tenido ese acercamiento a estas comunidades con gente tan linda, tan buena, humilde, trabajadora, luchadora, de buen corazón, de buena fe, de buen entender y yo me siento muy contento por eso. Así que vamos a compartirles un poco mediante un video lo que es el Plan Maestro tratando de avanzar con los conceptos básicos globales que todos debemos de familiarizarnos porque esto más

temprano que tarde va, les comparto el video del Plan Maestro de Desarrollo Municipal.



Esa relación, esa información que se va recibiendo para los ciudadanos y que nosotros queremos mejorarles su calidad de vida. Hay muchos retos en el Plan Maestro, hay muchas cosas que hacen falta pero eso debemos de verlo nosotros como una responsabilidad como una gran oportunidad. Hay gente que dice aquí falta esto y no se puede, la gente debe de ser positiva para que nosotros podamos hacer las cosas y de eso se trata la vida al final de tomar retos, entre más grande el reto mayor es la necesidad de poderse enfocar y de poder trabajar más duro, porque las cosas grandes cuestan y solamente sino nos proponemos algo no lo vamos a lograr o tener la oportunidad de lograrlo. Lo importante no es que alguien se caiga o no le vaya bien en algo, lo importante es que se pare y siga hacia adelante y lo tenemos que lograr mediante la planificación; los componentes de ciudad inteligente ya han venido funcionando han venido avanzando tenemos los servicios en línea, tenemos servicios de emergencias que gracias al Gobierno Central está funcionando, un Centro de Movilidad Urbana que está funcionando y lo estamos fortaleciendo y en el Palacio Municipal vamos a conocer nuestra responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

contamos con un techo verde y nos hace que seamos el único edificio público en Honduras que tiene una iniciativa de techo verde y eso es muy importante. La parte de tecnología es importante también todos tenemos un teléfono y también la ciudad ha dado un paso hacia adelante con una aplicación móvil para poder interactuar con los ciudadanos, para eso están los servicios de Chat Interactivo, usted ingresa a la aplicación o a la página y usted puede preguntar lo que sea y le van a responder; tienen que usar los diferentes servicios para que podamos avanzar en esto. El proceso de consulta para la realización del Plan Maestro fue un proceso de consulta bastante grande fuimos recabando información de diferentes actores claves de grupos de interés de la comunidad en general y lo que queríamos era alcanzar el objetivo e iniciar con un plan debidamente socializado, participativo y que inspirara una corresponsabilidad social, que todos seamos parte y que podamos avanzar; más de 236 reuniones de trabajo, más de 67 entrevistas líderes de opinión, 6 canales de opinión completamente abiertos, 11 talleres de planeación estratégica, 85 visitas y recorridos, 95 opciones de consulta, 4 grupos focales, 38 trabajos de campo y casi 1000 actores de la sociedad que han participado; eso es un gran avance es algo muy fuerte que nos hace que el Plan Maestro se construya con la participación de todos y que sea un beneficio directamente para todos. Hemos tratado también de conectar con la juventud la cual es un factor fundamental e importante; los jóvenes están integrándose a la vida y dando un gran cambio, hay cosas que están cambiando grandemente y no necesitamos pasar por los que otros lugares han pasado para seguir adelante, y les voy a dar un ejemplo, Kenia un país de África un lugar recóndito en África no tenían acceso a Bancos, nadie estaba en bancos nadie tenía dinero en el banco ni sabían que era eso y no pusieron un banco en ese momento vinieron e hicieron una aplicación móvil lógicamente con ayuda internacional y ellos por medio de sus teléfonos comenzaron hacer sus transacciones entre ellos mismo para compra y venta, similar cuando el cacao se usaba en los tiempos antiguos para intercambiar como el trueque nada más que lo hacen de manera electrónica muy moderna; entonces las comunidades pueden avanzar de una manera mucho más rápido solo es que nos propongamos.

Yo les quiero pedir que nunca nos detengamos ante una idea por muy descabellada que sea busquémosle lado especialmente si viene de los jóvenes porque ellos están viendo la vida completamente diferente y es por eso que los proyectos como los HACKATONES o varias actividades tecnológicas han estado funcionando en la ciudad. El Plan Maestro tiene objetivos claros es una política pública y lo que queremos es un desarrollo integral lo importante es que este Plan Maestro es completamente estructurado nace de un estudio Multisectorial integrado en el cual se generan 10 principios rectores, se avalúan 10 pilares y sobre esto nosotros resultamos con 8 componentes; por eso también para todos en la corporación es más fácil poder impulsar los proyectos porque tenemos una directriz técnica clara dada por especialistas los cuales no tiene más que el interés de hacer un buen producto conforme a las condiciones, aquí no nos están dando que vamos hacer naves espaciales ni programas en la luna ni programas sofisticadísimos, son cosas que con la modernidad y un poco de enfoque lo vamos a poder realizar. Uno de esos temas importantes es el tema del ordenamiento territorial, ya lo hablaba el ingeniero el ordenamiento que debe de tener la zona de reserva los diferentes sectores y como lo vamos a enfocar, cuales son las propuestas que tenemos y como lo vamos hacer; todos nos tenemos que empoderar en eso, pero la ciudad es más que la zona de reserva del Merendón la ciudad es mucho más grande y debe de tener un ordenamiento global y ahora les voy a compartir ese Plan de Ordenamiento Municipal para que todos entendamos el concepto de hacia dónde vamos. Uno de los componentes más fuertes y más estudiados técnicamente y que tiene proporción en el número de hojas y estudios es el tema del desarrollo sostenible lo que tiene que ver con el medio ambiente; quiero compartirles que allí sale una parte del Merendón muy específica y quiero compartirles la visión del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible que es el componente número tres del Plan Maestro de Desarrollo Municipal.



La Zona del Merendón o el Distrito del Merendón es muy importante. El desarrollo de San Pedro Sula también está contemplado claramente hay unos temas de movilidad pero el día de hoy quiero compartirles el Desarrollo Económico y es básicamente lo que la ciudad ha escogido y a que nos vamos a dedicar todo tiene un fundamento mucha gente dice que San Pedro Sula es la ciudad industrial de Honduras, pero nosotros no estamos enfocados en los temas de maquila, como ciudad no estamos interesados que se pongan más maquilas en la ciudad; buscamos otro tipo de negocios vamos a fomentar otro tipo de desarrollo económico y el día de hoy ustedes pueden ver de manera rápida a que nos referimos. Hay otro punto importante en lo que ha sido la imagen de SMART CITY o Ciudad Inteligente que hemos proyectado, si bien es cierto no queda la Cordillera del Merendón exactamente atrás de la parte frontal de la Catedral lo hemos puesto en nuestro logo de ciudad inteligente, porque la Catedral es un lugar definitivamente emblemático y nosotros al inicio pensábamos en poner el Palacio Municipal que también es o debería de ser emblemático; pero una de las ideas que surgió cuando se tomó esa determinación



bueno si usted mira la iglesia desde el este para el oeste más o menos va a tener una proyección como esa es una y la otra es que queremos es que definitivamente este proyecto tenga la bendición de Dios y que de esa manera pues estamos mandando un mensaje muy importante y por eso hemos mantenido ese logo la iglesia representativa de la Ciudad como lo es la Catedral San Pedro Apóstol así que les agradezco mucho, todavía nos hace falta un punto más para poder cerrar formalmente la sesión muchas gracias yo sé que está haciendo un poco de calor, así que les agradezco mucho por su atención y vamos a continuar trabajando. Quiero decirles que hoy además de estar aquí trabajando en este Cabildo Abierto vamos hacer una visita al Puente que hemos construido en Rio Frio y también daremos una vuelta por algunos proyectos que se están ejecutando especialmente de calles y una escuela que estamos construyendo, así que todos los que quieran andar por allí dando una vuelta con nosotros bienvenidos son, así que muchas gracias por su atención que Dios les bendiga.

Punto No. 09, Acta No. 37 (01/12/2018). Sesión de Cabildo Abierto - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:

Vamos a pedir que dejen correr el video al terminar la sesión con todos los honores de ordenanza como dicen. Al no haber más puntos que tratar damos por finalizada esta sesión de Cabildo Abierto 2018 “MEDIO AMBIENTE Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL” se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las once con cincuenta minutos de la mañana, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES
ACTA No. 38
SESION DE CABILDO ABIERTO
DIA DOMINGO 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018
CABILDO ABIERTO “TECNOLOGIA Y PLAN MAESTRO DE
DESARROLLO MUNICIPAL”

*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las diez con quince minutos de la mañana del día domingo nueve de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Gimnasio Municipal en Sesión de Cabildo Abierto, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Decimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **contando también con la asistencia del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya y la Comisión Ciudadana de Transparencia; el Auditor Municipal Adalberto Valenzuela; la señora Tesorera Municipal Blanca Pineda, las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan; contando con la excusa de los señores regidores Abg. José Antonio Rivera, doctor Marlon Lara, Abg. Rene Altamirano Interiano y el Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; la señora Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- EN CABILDO ABIERTO “TECNOLOGIA Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL” con representantes de las organizaciones***

de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto No. 12 del Acta No. 36 de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de octubre del año 2018, mediante la cual contiene el Acuerdo Corporativo en el cual se Convoca a Sesión de Cabildo Abierto “TECNOLOGIA Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL” El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente: Muy buenos días, estamos hoy domingo nueve de diciembre del año 2018, en las instalaciones del Gimnasio Municipal de San Pedro Sula por iniciar el V Cabildo Abierto 2018 Tecnología y Plan Maestro de Desarrollo Municipal, en la sesión No. 38, quiero pedirles a todos y a todas y recordarles que esta es una sesión formal, con carácter legal y que por favor que nos unamos al orden de la agenda y podamos ir dándole seguimiento a cada uno de los puntos.

Punto No. 01, Acta No. 38 (09/12/2018).- Sesión De Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra a la secretaria Municipal.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, si señor Alcalde, este momento me están entregando los listados de asistencia al presente Cabildo Abierto, tenemos Quorum, podemos iniciar la sesión.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, damos por iniciada la sesión No. 38 y por ende el quinto cabildo abierto 2018 “TECNOLOGIA Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL” tengo el listado con las firmas de todas las personas que están asistiendo a esta, se abre la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 38 (09/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la Agenda para la sesión de cabildo abierto No. 38: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura del punto de Acta Corporativa donde se aprueba la celebración del presente Cabildo Abierto;

*Lectura, Ratificación y Firma del Acta No. 36; Exposición de la Gerencia de Tecnología que incluye presentación magistral por parte del Ing. Otto Sánchez Gerente de Tecnología; Entrevistas Testimoniales sobre Servicios Tecnológicos y Administración Eficiente llevada a cabo por Lic. Blanca Pineda Tesorera Municipal, Ing. Oscar Díaz Gerente Administrativo, Dr. Claudio Rojas Gerente Financiero, Lic. Rosario Castillo Gerente Atención a la Prestación de Servicios Sociales; Presentación Artística Grupo Musical Fundamentos Jazz; Palabras del Honorable Señor Alcalde Municipal Ing. Armando Calidonio; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muchas gracias Secretaria, como procedimiento se le hace el llamado a la concurrencia para que levanten su mano, ¿Se aprueba la agenda? Queda aprobada.-*



*La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria No. 38 del Quinto Cabildo Abierto 2018. La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo Abierto por unanimidad de votos **ACUERDA**: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión No. 38 del Quinto Cabildo Abierto 2018 “Tecnología y Plan*

Maestro de Desarrollo Municipal”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 03, Acta No. 38 (09/12/2018) Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura al punto de acta Corporativo en mediante el cual se aprobó la celebración del presente cabildo abierto Punto No. 12 del Acta No.36 de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de octubre del año 2018.../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia **RESUELVE:** Convocar al Quinto Cabildo Abierto Municipal, para el día **domingo 09 de diciembre del año 2018, en el Gimnasio Municipal de San Pedro Sula, a desarrollarse a las 10:00 am;** con efecto de evacuar el tema: **“TECNOLOGIA Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL”**.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04 Acta No. 38 (09/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Lectura, Ratificación y Firma del Acta No. 36.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** ¿A discusión la ratificación del Acta No. 36? ¿Suficientemente discutido? ¿Se ratifica el Acta No. 36? *Queda aprobada y ratificada, pasa para firma.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Queda aprobada y ratificada por unanimidad de votos el acta No. 36, la cual pasa a firma de la Corporación Municipal;* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 36 de sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de noviembre del 2018.- Transcribir este

acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 38 (09/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Exposición de la Gerencia de Tecnología que incluye presentación magistral por parte del Ing. Otto Sánchez Gerente de Tecnología.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Antes de la exposición, quiero saludar cordialmente también a nuestro regidor Lempira Cuauhtémoc Viana, démosle un fuerte aplauso por favor, de igual manera a nuestra regidora Fátima Mena un fuerte aplauso por favor, gracias; están presentes los honorables Diputados del Congreso Nacional el señor Jaime Villegas, Gilberto Jerónimo Yerwood, démosle un fuerte aplauso por favor, agradecemos mucho que estén aquí, su presencia es muy importante para la ciudad, muchas gracias; continuamos con el orden de la agenda, la Exposición de la Gerencia de Tecnología que incluye presentación magistral por parte del Ing. Otto Sánchez Gerente de Tecnología.- **El Señor Gerente Tecnología, Ingeniero OTTO SANCHEZ:**





Buenos días a todos, un placer estar con ustedes, la tecnología personal llegó a los escritorios de nuestras casas y llegando al escritorio de las oficinas, generando un cambio en la forma de como las personas y las empresas manejarían sus operaciones y su diario vivir; ya para el año 2001 cuando se cumplieron esas palabras y teníamos esa tecnología, ocurrió una tercera ola de cambios; la primera fue computación centralizada, la segunda fue la computadora de escritorio o computadora persona, pero luego vimos y nosotros hemos visualizado y enfrentado un nuevo cambio tecnológico que es la “computación personal en nuestras manos”, todos esos cambios tecnológicos precisamente han generado la necesidad de que los Gobiernos se replanteen la forma de cómo se comunicaran con sus ciudadanos y también como atenderán sus necesidades, como serán más transparentes; la actual administración Municipal consiente precisamente de estos cambios, la visualizo y también tomo en cuenta estos elementos para poder diseñar un plan que permitiera tener y cumplir cuatro objetivos específicos, 1) Mejorar los servicios al ciudadano, 2) Orientar la eficiencia y la eficacia de su gestión a través de estas tecnologías, 3) Gestionar o desarrollar plataformas orientadas a la atención del ciudadano; cada uno de estos objetivos específicos; pero a la vez siendo completamente transparente y un objetivo muy provechoso para la Ciudad y los Ciudadanos que es lograr la participación efectiva de los ciudadanos con el entorno, por eso con la tecnología es un complemento tecnológico teniendo un Gobierno Digital;

la incorporación de la tecnología al Gobierno, en el 2014 cuando inicio el primer periodo de Gobierno del señor Alcalde con la Corporación Anterior fue difícil porque la tecnología que estaba a la disposición del recurso humano para poder atender al vecino no era precisamente la más adecuada para ser eficaces y eficientes; hay una diferencia entre la eficacia y la eficiencia y es necesario que ambas se conjunten para poder generar un nivel de satisfacción en la expectativa humana es, por eso generamos nosotros generamos unos aspectos gráficos iniciando la brecha tenemos la posibilidad de analizar cada persona, cada recurso humano que está en frente del contribuyente cuenta con la tecnología adecuada, por eso la plataforma de Servicio al Contribuyente le hemos aumentado la capacidad de procesamiento, para que el contribuyente pueda conectarse al servidor y poder consultar o realizar cualquier incidente y a la vez obtener la eficiencia y la eficacia que esperamos;



También para poder llegar a tener ese nivel de satisfacción fue necesario desarrollar e invertir en la infraestructura necesaria, propia del siglo XXI para poder interconectar las distintas dependencias de la Municipalidad, y esa interconexión precisamente tiene que ir hacia un centro especializado de procesamientos de datos conocido como Data Center o Centro de Datos; este nivel de Data Center cuenta con características muy específicas que

garantizan la eficiencia y eficacia, ¿Por qué eficiencia? Porque nos permite utilizar el tipo de tecnología adecuada para nuestra Ciudad y para la demanda de los servicios que tenemos en la actualidad, por eso características como la escalabilidad, son y serán pilares fundamentales del desarrollo de esta tecnología, ¿Por qué? Porque a través de la tecnología de virtualización o lo que significa comprar un servidor físico y dentro de ese servidor físico configurar y poner a disposición varios servidores virtuales nos permite ser eficientes en el uso del recurso económico; esa tecnología está disponible la mayor cantidad de tiempo, la expectativa es que sea una tecnología que esté disponible 24/7, 24 horas, los siete días de la semana, los 365 días del año, pero a la vez la plataforma debe ser segura, porque la abertura por la que la tecnología permite que todas las personas interactúe con el Gobierno, también genera las expectativas o también genera el riesgo de que haya personas mal intencionadas que quiera hacerle daño o apoderarse de la información que esta almacenada en ese centro de datos y finalmente la tecnología tiene que contar con las características necesarias para tener la facilidad de ser respaldada y recuperada ante cualquier desastre en otro lugar si fuere necesario; los tres pasos necesarios que el Gobierno o la administración actual decidió incorporar en su gestión fue incorporar las tecnologías de información a la disposición de los empleados, eso fue un enfoque a lo interno, una vez teniendo la tecnología a lo interno, el segundo paso era la automatización de lo que es procesos administrativos, hacer y llevar exactamente los datos contables y tener los estados financieros necesarios para poder obtener algún financiamiento, nos permite ser transparentes al momento de mostrar cuales son las finanzas de la Municipalidad; también se ha desarrollado un sistema tributario que precisamente tiene como enfoque garantizar la correcta recolección de los impuestos tributarios sin excederse o sin abusar del ciudadano; la administración es consiente con la necesidad de ser amigables y responsables con el Medio Ambiente, también tiene una clara visión de la reducción de consumo de papel y hacer una plataforma de documentos electrónicos y finalmente un sistema de atención a servicios sociales, como una responsabilidad particular del Gobierno se ha desarrollado plataformas necesarias para poder brindar esta atención a los Ciudadanos;



En ninguna Municipalidad de Honduras tiene o cuenta con una plataforma como esta para poder administrar a lo interno, es un sistema que cuenta con 22 sub sistemas o módulos, entre ellos un sistema de compras completamente automatizado, un sistema de recursos humanos, un sistema de cuentas por pagar, un sistema de presupuesto debidamente regulado con las Leyes del Estado, un sistema preparado para rendir cuentas al Gobierno Central y ser transparente en el uso de Recursos, que nos permite llegar con eficiencia en la forma de contar con esos datos; ¿Qué podemos decir del sistema tributario? es un sistema que cuenta con la tecnología, con 16 sub sistemas conectados a garantizar la eficiencia, la eficacia, la recolección y cobro de impuestos y tributos que la ciudad le debe dar al Gobierno, para que el Gobierno transforme estos tributos en obras; a la fecha tenemos una estadística de 4.7 millones de atenciones o generación de operaciones para pagos de tributos; ¿Y qué podemos decir del sistema ambiental? Como mencionamos inicialmente la administración está completamente comprometida con el Medio Ambiente, este compromiso precisamente hace que el Gobierno se haya enfocado a visualizar o encontrar cuales son las leyes que van a permitir que se pueda implementar las políticas para reducir el consumo de papel y convertirse en un Gobierno Electrónico que no genera consumo de papel; contamos con una plataforma especializada que nos permite ingresar

necesidades de servicio social donde se garantiza de que lugares como el Centro de Atención a la Mujer, la Defensoría de la Niñez, los Centros de Capacitación, Formación Ocupacional, puedan registrar cuales son los beneficios y quienes son las personas que están siendo capacitadas para luego insertarlas en la economía social como personas que favorezcan al desarrollo Ciudad; Una vez finalizada la plataforma de administración social, procedimos a generar una plataforma de gestión y atención a los ciudadanos, ¿Por qué? Porque veníamos de una plataforma o de un entorno en el que había que hacer largas filas, y teníamos que usar la tecnología de una manera eficaz y eficiente para eliminar los trámites engorrosos y hacer los procesos más eficientes y mejorar la atención, así que desarrollamos la plataforma No. 1 Un portal de gestiones municipales, No. 2 Una plataforma de gestión al contribuyente en línea, para que la persona pueda interactuar a través de un dispositivo móvil en cual pueda ser atendido por un agente y solvente su consulta o pueda generar automáticamente la información necesaria para poder realizar sus pagos; se desarrollaron dos aplicaciones para poder facilitar el acceso de información para el ciudadano y también poder reportar al Gobierno la necesidad que desea que se le atienda; con respecto al sistema de gestiones municipales es un sistema que tiene cuatro módulos 200mil operaciones internas, en su primera fase fue desarrollado para gestionar los permisos o licencias de operación, de manera que en la actualidad, cualquier empresa que desee iniciar operaciones, tiene la claridad de cuáles son los pasos que la Municipalidad pide, y puede a la vez darle seguimiento en tiempo real en que paso o en qué situación se encuentra su trámite; el sistema de atención al contribuyente es una plataforma que a la fecha ha tenido 82,220 personas, es una plataforma completamente virtual y estas 82,220 atenciones no han sido presenciales, han sido a través de un chat por internet y al finalizar el chat hay una calificación que nos muestra que tenemos un 92% de índice de satisfacción de estas personas que agradecen que la Municipalidad haya implementado estas tecnologías para poder mejorar su atención y evitar que tengan físicamente hacer su trámite, hemos puesto a disposición del ciudadano tres simples pasos para poder generar todo lo necesario para que inicie operaciones y una metodología que nos ha permitido decirle por fin

*¡Adiós a las filas! Con esto hemos podido brindar un mejor servicio y garantizar que las personas puedan utilizar más el tiempo; el Gobierno electrónico debe de ser cercano al ciudadano para poder escucharlo y poder responder sus necesidades, entonces desarrollamos la aplicación y la ponemos en las manos del ciudadano para que tenga capacidad de informarse de las obras que le benefician, de los eventos a desarrollarse, de las decisiones que se toman en la Ciudad, consultar el saldo de sus impuestos y finalmente reportar al Gobierno Municipal las situaciones que desee que le atiendan como ser un bache, un semáforo en mal estado, un cierre ilegal de una calle, etc., y esta la parte operativa municipal que le llamamos el back office donde existe la tecnología para crear un ticket en el cual se recibe la denuncia y pueda ser atendida correctamente en un tiempo moderado y eficiente, este proceso de Gobierno Digital o Electrónico tiene una gran visión porque a partir del 2018 la Ciudad tiene un documento rector y es precisamente el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, la tecnología está trabajando para adaptarse a visión de 25 años para el desarrollo de la Ciudad, que servirá para transformarse en una Ciudad Inteligente, nosotros actualmente estamos trabajando y priorizando el desarrollo de San Pedro Sula con una visión a 25 años, para poder desarrollar un Gobierno Digital hacia un Gobierno Inteligente a través de la tecnología.- ahora pasamos a la entrevista testimonial sobre Servicios Tecnológicos y Administración Eficiente, para lo cual vamos a invitar la Lic. Blanca Pineda Tesorera Municipal, al Ing. Oscar Díaz Gerente Administrativo, al Dr. Claudio Rojas Gerente Financiero, y a la Lic. Rosario Castillo Gerente Atención a la Prestación de Servicios Sociales; hemos tenido en oportunidades anteriores la oportunidad de compartir el desarrollo del departamento de tecnología con cambios a beneficio de la ciudad. Pero toda esa inversión en hardware, computadoras, seguidores eso es lo que le da el fin ahora, se tiene una idea de usar un sistema de nómina por la amplificación y esta se hace a través de una plataforma alta por eso hemos querido compartir con ustedes como poder brindarles de ellos sus experiencias, vamos a comenzar con la Licenciada Blanca Pineda y permitir que nos dé un resumen de sus funciones.- **La Señora Tesorera Municipal, Licenciada BLANCA PINEDA:***



Gracias Licenciada Otto, buenos días señor Alcalde, Honorable Corporación Municipal y público general que nos acompaña en este Cabildo dedicado a la tecnología y al Plan Maestro de Desarrollo Municipal; voy a tratar de explicarles un poco de lo que son mis funciones principales. La primera es supervisar diariamente los ingresos municipales que como todos nosotros sabemos provienen del impuestos, tasas y servicios administrativos, donaciones, prestamos, etc.; estableciendo las medidas adecuadas para la mejor custodia de los fondos y el buen manejo de los mismos cabe mencionar que todos estos ingresos son facturados en el área de Regulación de Ingresos son cobrados directamente en el banco y posteriormente enviados vía transferencias bancarias a las cuentas municipales, según las indicaciones establecidas en los contratos de recaudación firmados entre la Municipalidad y el Sistema Bancaria. Otra de mis funciones es custodiar y controlar lo que son las garantías, letras de cambio, cheques certificados, firmados por el Alcalde en algunos casos y por personal de la Municipalidad a los cuales se les asigna fondos esto con el objetivo de lograr que sean manejados de la mejor forma, también tenemos cheques certificados y garantías por parte de los proveedores para garantizar que sean entregados los bienes y servicios que se han solicitado, la siguiente función es efectuar el pago de sueldos, contribuciones patronales y pagos a proveedores certificando que estos estén incluidos en el presupuesto aprobado por la corporación que cumplan con todas las leyes vigentes del País y de acuerdo con el flujo de efectivo de la Municipalidad. Luego

tenemos efectuar los cierres mensuales esto lo hacemos en conjunto con el área de contabilidad y presupuestos, es decir, mi obligación es certificar que todo lo que se presenta en los informes de rendición de cuentas trimestrales sea lo correcto en cuanto a los ingresos recaudados y los pagos efectuados. También participar la liquidación anual del presupuesto; por ultimo también es una obligación de mi parte presentar a la Corporación un informe mensual del movimiento de los ingresos y egresos y cualquier otra información o actividad que en el día a día sean requeridas, gracias. - **El Señor Gerente de Tecnología, Licenciado OTTO SANCHEZ:** Ahora, ¿Cómo ha venido la tecnología a ayudar para administrar estos recursos?- **La Señora Tesorera Municipal, Licenciada BLANCA PINEDA:** Al inicio, cuando yo recibí la Tesorería Municipal y como nos pasó a todos creo no encontré ningún tipo de Sistema todo estaba escrito a mano y en el mejor de los casos en Excel que era complicado; me recuerdo como nos costó saber al inicio con cuanto efectivo contábamos para afrontar todas las deudas que tenía la Municipalidad porque trabajan con un saldo en bancos y no saldo en libros que todos sabemos son cosas diferentes; poco a poco hemos venido coordinando con el área de tecnología para ir desarrollando los sistemas y al día de hoy nuestras principales operaciones están en sistemas nosotros manejamos el SIGMA en la parte de ingresos y el SADMUN en la parte de egresos y tenemos sistemas complementarios que están interconectados con las diferentes áreas como ser Regulación de Ingresos, Administración, Presupuestos, Contabilidad y con las Unidades Ejecutoras. Dentro de Tesorería contamos con el Sistema de Bancos donde ingresamos diariamente lo que son los Ingresos y los Egresos y esto nos permite saber en tiempo real con cuanto contamos en efectivo cosa que antes no se sabía; también tenemos el sistema donde nosotros podemos visualizar minuto a minuto el comportamiento de las recaudaciones, es decir, saber que tributo se está recaudando más o que banco está recaudando y que tipo de Tributo, recuerdo cuando el señor Alcalde nos preguntaba en los inicios cuanto recaudamos el día de hoy o cuanto recaudamos esta semana era imposible darle esa información, nosotros teníamos ese dato hasta que mirábamos reflejados los depósitos en las cuentas de bancos, es decir, los bancos nos llevaban la información físicamente y la verdad es que la recibíamos a ciegas teníamos que creer en lo que el banco decía, esto recaude y aquí les traigo la información. Ahora es al contrario nosotros ya sabemos cuánto se recaudó en una semana, lo que el banco me lleva yo ya sé si esa información es o no verdadera cualquier cosa ahí mismo se disipan las dudas. -**El Señor Gerente de Tecnología, Licenciado OTTO SANCHEZ:** Es decir, que gracias a este sistema se puede ver en tiempo real con el sistema bancario los movimientos que se realizan. - **La Señora Tesorera Municipal, Licenciada BLANCA PINEDA:** así es, también contamos con el

Sistema de Cuentas por Pagar el cual inicia en Unidades Ejecutoras en el momento en el que ellos ingresan las órdenes de compra o los contrato y culminan cuando nosotros le indicamos al Banco Fiduciario que emita el pago cuando ya está completo el proceso, no hay forma que Tesorería Municipal haga un pago sin que este registrado en el Sistema; otro problema que teníamos era con la recaudación de la tasa vial Municipal ya que eso ahí participamos nosotros, participa el Instituto de la Propiedad y los Bancos entonces recientemente nosotros pedimos a Tecnología que desarrollara un Sistema de Conciliación el cual hacemos cada lunes antes de que el banco nos mande el dinero de la recaudación, es decir, cualquier diferencia que haya en los reportes se disipan las dudas antes no existía esto. También se ha implementado un sistema de fianzas y esta el proceso un sistema de recaudación de los Mercados que creo que ya es lo último que nos queda. -El Señor Gerente de Tecnología, Licenciado OTTO SANCHEZ: Gracias, entonces según lo que yo escucho en sus pláticas usted tiene mucha interacción con otras dependencias con el área administrativa y esto me lleva a preguntarle al ingeniero Oscar Díaz para que nos describa sus funciones como Gerente Administrativo y como las tecnologías precisamente les han ayudado hacer eficientes en sus funciones. -El Señor Gerente Administrativo, Ingeniero OSCAR DIAZ:



Buenos días, las unidades que reportan a la Gerencia Administrativa son Compras, la Oficina de Normativa, la Oficina de Almacén, la Oficina de Control de Bienes, el área de Mantenimiento como eje trasversal para toda la Municipalidad tanto de

*Infraestructura como de vehículos y unidad adicional que le hemos dado el nombre de logística administrativa que es prácticamente un equipo de trabajo auxiliar administrativo y administradores que están apoyando en varios procesos administrativos generales para la Municipalidad como ser el Combustible, Servicios Públicos, el área de Proveedores, la Supervisión de Documentos tenemos un equipo dentro de nuestra oficina que se llaman supervisores de documentación que son los que hacen un trabajo auditoria preventiva de la documentación de que esta vaya en tiempo y forma es eso lo que provoca que todo el proceso de gestión administrativa de pagos comience por la Gerencia Administrativa con esto centralizamos un solo punto. Cuando nosotros llegamos a la Municipalidad que en la búsqueda de Contratos, Órdenes de Compra porque las unidades ejecutoras las llevaban directamente ya se ha Tesorería y Presupuesto o a la Gerencia Administrativa y no había un ciclo que completara todo el proceso de gestión de pago.- **El Señor Gerente de Tecnología, Licenciado OTTO SANCHEZ:** ¿Y esa centralización no le genero ineficiencia?- **El Señor Gerente Administrativo, Ingeniero OSCAR DIAZ:** No, lógicamente que lo que permitió fue un flujo y tener exactamente donde se encuentran cada uno de los documentos que ingresan a la Municipalidad para pago y han sido autorizados por el señor Alcalde. Inicialmente cuando llegamos en el 2014 una de las instrucciones del señor Alcalde era convertir los procesos administrativos en procesos ordenados y eficientes nos encontramos que para pagar un contrato había que firmar más de 10 personas alrededor de todo el contrato para que este llegara a pago y eso generaba mucho problema y ineficiencia por eso teníamos esa gran cantidad de dinero a proveedores, entonces empezamos con un proceso administrativo que ahora si se conoce en el ambiente no como administración general sino como administración por procesos, empezamos por instrucciones del señor Alcalde en una descripción de todos los procesos y los diagramamos administrativamente nos aseguramos de que estos procesos estuvieran los que exigen la ley de Contratación del Estado y la Ley de Transparencia tenían que estar en cada uno de esos procesos y tratar que no fueran tan largos, extensos y burocráticos pero siempre cumpliendo con la ley en todos esos procedimientos y lo que nos permitió a nosotros fue eliminar cosas que estaban de sobra y no eran requeridos por ley y lo que hacía es que se volviera más ineficiente los procesos; entonces los esquematizamos bajo la metodología de ISO9000 o 11,000 que creo que es la última de calidad, de manera tal que estos fueran fácilmente estructurados si se pudieran descifrar de forma fácil al principio*

fue complejo porque nosotros utilizamos fue una metodología de administración por procesos que usan las grandes corporaciones pero lógicamente el poder trabajar de esta manera era necesario poder utilizar tecnologías de información. - El Señor Gerente de Tecnología, Licenciado OTTO SANCHEZ: Entiendo nos dice que esa sensación genero entonces una buena demanda sobre la carga administrativa de los recursos financieros y eso precisamente me lleva a preguntarle al doctor Claudio Rojas Gerente Financiero para que nos comente cuáles son sus funciones y como la tecnología le han permitido ser eficiente y eficaz en la administración de estos recursos financieros de la Municipalidad. - El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:



Buenos días mi gerencia tiene dos grandes direcciones una de ella es Rendir Cuentas, llevar el control interno y registrar todos los ingresos y egresos de la Municipalidad teníamos nosotros realmente un gran reto porque no había módulo de presupuesto y se tuvo que crear desde 0 el Alcalde tuvo una gran visión es que para poner orden desde el día uno él tuvo la visión que todo tenía que hacerse a través sistemas administrativos y eficientes y con su respectivo software y nosotros teníamos la gran fortaleza de tener un gran recurso humano que diseño y planeo se transformó por la Gerencia de Tecnología en un gran sistema financiero, contable y administrativo de presupuestos que nos permite a nosotros una ejecución presupuestaria completa enlazada con el sistema contable con tesorería y que ha dado sus frutos al punto tal que nosotros de ir dos años atrasados en contabilidad ahora está al día y el 7 de diciembre cerramos

*el mes de noviembre y presupuestos y tesorería cierran a más tardar 10 días después del mes siguiente algo que es realmente posible por la tecnología. En el otro lado de mi gerencia tenemos lo que es los ingresos y estos ingresos uno de los cambios más importantes fue poder lograr que la banca estuviera en línea, si la banca no estuviera en línea no tuviéramos el nivel de crecimiento y de ingresos que hemos tenido. El segundo gran cambio fue la generación recibos, antes para conseguir un recibo de la Municipalidad se tenía que hacer una larga fila y era sumamente difícil ahora los recibos de la Municipalidad cada quien los puede imprimir en su casa en su oficina, en su propio teléfono darle el número al cajero y pagar entonces esos cambios fueron cambios muy importantes pero se vieron complementados por la ampliación de módulos para los impuestos más importantes, por ejemplo echar andar lo que llamamos el SIGEN en licencias de operación eso ha permitido que la Municipalidad ha generado más de mil millones solo en ese impuesto y a mí me gusta poner de ejemplo siempre lo que paso el 31 de enero de este año en un solo día la Municipalidad tuvo la capacidad de procesar más de 245 millones de lempiras eso solo es posible por la capacidad que tenemos en nuestros servidores y por la eficiencia del sistema y esto se hizo en horario normal de trabajo. Nosotros pudimos ver como otras Municipalidades trabajaron hasta la media noche sus empleados en la Municipalidad de nosotros ya no es necesario porque la gente puede hacer sus pagos en la banca y sin necesidad de ir a la Municipalidad; esas son las funciones principales de mi gerencia.- **El Señor Gerente de Tecnología, Licenciado OTTO SANCHEZ:** estaríamos hablando entonces de un gobierno municipal con enfoque social y en ese sentido agradeceré a la Licenciada Rosario Castillo de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales.- **La Señora Gerente de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Licenciada ROSARIO CASTILLO:** Buenos días, si la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales es una Gerencia que consta de 3 direcciones la Dirección de Salud, de Educación y la Dirección de Mujer, Niñez y Familia es una prestación y apoyo que la Alcaldía y el Ingeniero Calidonio ha tenido a bien engrandecer y no solamente eso fortalecer con una cantidad considerable de empleados para cubrir las necesidades de las poblaciones más vulnerables de San Pedro Sula una de ellas y aunque no le corresponde a la Municipalidad como responsabilidad directa y que tenemos un apoyo*

grandísimo en lo que es salud. La Municipalidad de San Pedro Sula es la única que tiene 14 clínicas municipales y 2 macro distritos de salud que es un concepto único y completamente nuevo. En educación tenemos el Instituto Municipal de Educación Especial, 3 centros de Educación Técnica que brindan estudios técnico en 9 diferentes carreras a un promedio de mil muchachos al año que salen graduados después de dos años de técnicos y especialistas en un oficio y tenemos los 14 jardines de educación pre básica y 4 Guarderías Municipales, es un servicio bastante amplio y que sabemos es necesario para nuestra ciudad. En la Dirección de Mujer, Niñez y Familia tenemos el asilo ancianos del adulto mayor igualmente oficina Municipal para los niños y la Oficina Municipal de la Mujer y lo que es el refugio de las Mujeres víctimas de Violencia es un trabajo hermoso bastante grande amplio y sabemos que estamos atendiendo las necesidades de los grupos más vulnerables de nuestra ciudad; es una atención que solamente la Municipalidad de San Pedro Sula brinda un grupo especial para tratar personas con discapacidades y un muchos más proyectos lindos.- **El Señor Gerente de Tecnología, Licenciado OTTO SANCHEZ:** ¿Cómo le ayudado la Tecnología en su Unidad?- **La Señora Gerente de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Licenciada ROSARIO CASTILLO:** La tecnología ha sido un apoyo tremendo en lo que es la atención de servicios sociales ya contamos gracias a su apoyo y a toda la participación de los diferentes grupos y las diferentes direcciones con una ficha social la cual está en el SASMUN que es el apoyo a los servicios sociales en donde el ciudadano de San Pedro Sula pasa a ser un individuo más con un historial de atenciones de la Municipalidad en donde sabemos dónde vive tenemos comunicación como comunicarnos con ellos, que servicios se les ha brindado es muy amplio todo y la nueva implementación y conexión con las diferentes dependencias vamos a poder tener la información completa de cada ciudadano de San Pedro Sula a través del SASMUN y lo que es su número de identidad que están fácil que cualquiera tiene su expediente a la mano.- **El Señor Gerente de Tecnología, Licenciado OTTO SANCHEZ:** Gracias Licenciada, bueno gracias estimados Gerentes y una vez más de reconocer este merito porque sin su conocimiento y sin su apoyo no podríamos tener este trabajo y a sus equipos de colaboradores por transmitir ese conocimiento y convertirnos a nosotros en canales de transmisión y poder a través de nuestras redes ayudarles pero sin su

participación no podríamos cumplir con estas tendencias tecnológicas; estamos seguros de que bajo el marco del Plan Maestro de Desarrollo Municipal ya dará nuevas sugerencias para seguir usando esta tecnología porque es un hecho dado en hacer de nuestra ciudad una ciudad inteligente, muchas gracias.

Punto No. 06, Acta No. 38 (09/12/2018).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ: Para darle seguimiento a la agenda tenemos como punto la presentación Artística del Grupo Musical Fundamentos Jazz, a quienes recibimos con un fuerte aplauso.



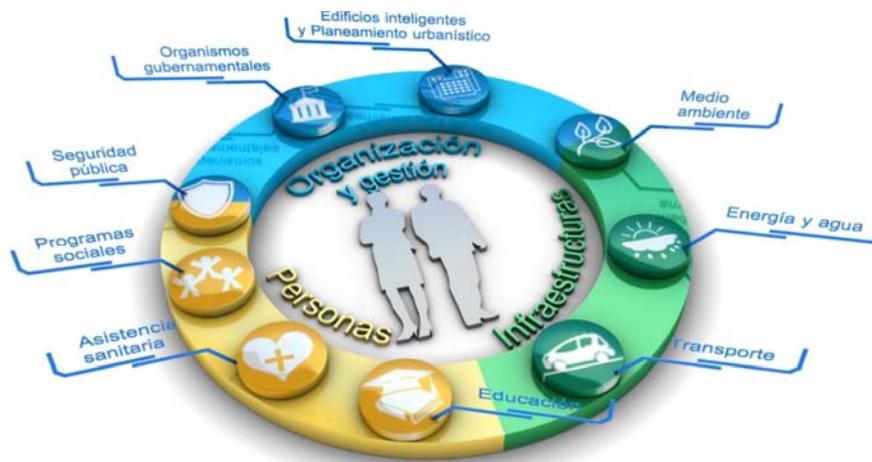
Punto No. 07, Acta No. 38 (09/12/2018).-La Señora Secretaria Municipal,

Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos las palabras del honorable señor Alcalde Municipal Lo recibimos con un fuerte aplauso.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:**



Buenos días, un verdadero gusto, muchas gracias, todo lo que viene platicando Otto lo hemos tratado de resumir en este video, un video que nos da la claridad, de dónde venimos pero sobre todo nos da la esperanza de hacia dónde vamos, porque vamos por cosas muy grandes para la ciudad, para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, ese es el final de los finales nuestro mayor objetivo, estamos enmarcados ya en un tema global, somos ciudadanos del mundo, la tecnología nos abre absolutamente todas las puertas para poder viajar virtualmente como decía el señor Clark que a futuro vamos a poder despachar desde nuestra oficina en cualquier parte del mundo bueno eso ya es una realidad y el día de hoy podemos estar en cualquier parte y yo quiero comentarles que lo que estamos haciendo en San Pedro Sula no lo inventamos nosotros, se está haciendo en otros lugares y estamos alineándonos de hacia dónde vamos, quiero compartirles un poco de lo que se mira en el mundo, en Europa y otros lugares y que al final de los finales es lo mismo que estamos implementando aquí de lo que es una ciudad inteligente, ¿Hacia dónde vamos? ¿Cómo se está moviendo la población? ¿Cómo empezaron las ciudades? y en qué momento estamos y que

vean ustedes que realmente esto es algo muy importante para San Pedro Sula...!!! CORRE VIDEO

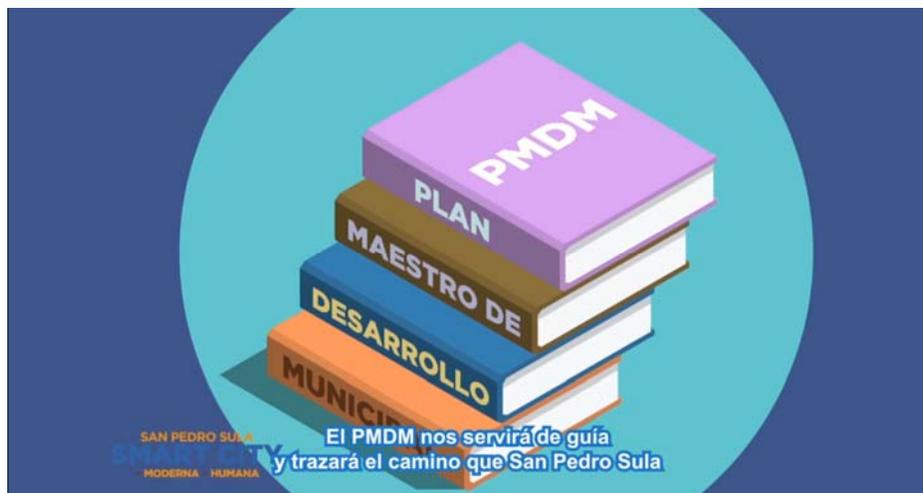


Hablamos de sensores, hablamos de energía, hablamos de ciudad inteligente, de nueva organización, de nuevos ordenamientos, fijese bien si nosotros queremos hacer algo bueno es prácticamente el mismo esfuerzo de hacerlo regular, así que nosotros no podemos hacer las cosas más o menos tenemos que hacerlas bien, hoy vivimos en una ciudad y en un país en el que tenemos muchas dificultades específicamente con la energía eléctrica yo creo que eso es algo global, pero también hay que ver que es lo que nosotros estamos haciendo por eso y por eso nos manda este tipo de nuevas iniciativas a que podamos ser mucho más responsables con lo que es el consumo de energía, San Pedro Sula tiene el parque fotovoltaico en techos más grande de América Latina, en otras palabras San Pedro Sula tiene un proyecto de energía solar más grande puesto en techos de toda América Latina o sea que lo que estamos diciendo aquí de Smart City ya está pasando, ya nosotros en los semáforos tenemos sensores también está pasando y el Plan Maestro de Desarrollo Municipal nos manda a que pensemos en la persona también dice ahí que tiene que participar y yo quiero honrar pero todo tiene un inicio y ¿Cuál es el principio? En nuestro caso quiero reconocer el apoyo de la Corporación Municipal que tiene una gran responsabilidad en su conjunto entre todos estamos hablando el mismo idioma y yo como siempre porque honrar honra quiero que le demos un fuerte aplauso a toda la Corporación porque todos estos proyectos los hacemos en conjunto, lo hacemos con una visión compartida poniendo cada quien su granito de arena y generando al final una discusión de mucha altura, en una reunión hace poco la última reunión que tuvimos de corporación habían algunos criterios encontrados o alguien puso un punto de vista y luego lo pudimos discutir, con una discusión muy profesional y luego conseguimos el consenso de todos, al final de eso se trata porque aquí no estamos trabajando realmente para nosotros sino que para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos y la Corporación Municipal tiene la visión compartida ahora con el Plan Maestro de convertirnos en una ciudad inteligente, una ciudad positiva, más moderna, más humana y más viva ¿Qué significa eso? Queremos que la gente sienta su ciudad y le guste su ciudad, que la pasemos bien y eso no llega de casualidad nosotros lo decimos siempre y lo repito cada vez que puedo el futuro se construye, el futuro no llega por casualidad y hay una gran cantidad de virtudes amor, trabajo, esfuerzo, determinación así es que pasa y se hace paso a paso pero con una visión positiva,

si nosotros no somos positivos dificilmente nos va a ir bien, si nosotros decimos no puedo, no puedo, no puedo adivine no vamos a poder y esa visión positiva es la que nos hace ver y nos tiene que ver los grandes retos para convertirlos en grandes oportunidades y les digo eso no solamente para el trabajo sino que en la vida personal debemos de ser positivos siempre debemos de tener pasión por lo que hacemos, amos a lo que hacemos, y eso nos va a generar que inclusive disfrutemos esos peldaños que tenemos que ir subiendo cada día, recordemos que para avanzar se hace paso a paso no se hace de un solo, uno no aprende correr, uno gatea, camina y después corre entonces tenemos que hacerlo cada uno y con eso vamos caminando hacia el éxito pero con un plan con algo claro y eso es lo que al final compone lo que vamos a terminar de ver el día de hoy enfocado en la tecnología el Plan Maestro de Desarrollo Municipal hemos venido hablando todo el año de esto y porque lo hablamos?



Porque es importante, porque todos nos tenemos que empoderar, porque esto lo que va a generar son oportunidades para todos y este es el gran esfuerzo que hemos hecho como ciudad para poder nosotros invertir de la mejor manera los recursos que siempre van a ser limitados, estamos generando el rumbo de los próximos 25 años y yo siempre digo yo tengo 49 años en 25 años ¿Cuantos voy a tener? Y cada quien puede hacer su suma, estamos proyectando que jóvenes que no han nacido van a tener 25 años y los que van naciendo van a tener 26, 27 y van a ser económicamente activos yo quiero recordarles por eso la importancia y que recordemos lo que es el Plan Maestro de Desarrollo Municipal...//// CORRE VIDEO



Vamos revisando el video paso a paso nos damos cuenta que muchos de esos temas ya están en la ciudad, el centro de control de ciudad inteligente que en este momento es el Centro de Movilidad Urbana se está convirtiendo en el centro

de control del Ciudad Inteligente que se llama C3I y ya con las discusiones que tenemos de presupuesto en la corporación estamos ya localizando, estamos proponiendo tener fondo para poder fortalecer tecnológicamente ese lugar ¿Qué hacemos nosotros? El Plan Maestro surge de abajo hacia arriba y se ejecuta de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba porque en el proceso de consulta fue muy abierta, en el proceso de planeación se tomó en cuenta una gran cantidad de personas casi mil líderes de opiniones, mil actores claves de la sociedad y al recoger esa visión, esa idea fue que venimos paso a paso estructurando el plan y ese plan es una política pública, eso es lo que le da la fortaleza, lo aprobamos en cabildo abierto genera un desarrollo integral y tiene objetivos específicos como la planificación, el medio ambiente, la competitividad, la movilidad y el tema de gobernanza y la responsabilidad fiscal, para que todo se pueda manejar como una ciudad inteligente, de que podamos compartir, cual es la estructura del plan? el plan surge de un estudio y un diagnostico multisectorial, integrado donde se revisaron diez principios rectores, diez pilares, para convertirse en ocho componentes, Cuales son esos componentes? Plan municipal de ordenamiento, los instrumentos de zonificación, está el tema de movilidad urbana sostenible o movilidad municipal sostenible, el tema de medio ambiente, el tema de desarrollo económico, los temas de ciudad inteligente, el tema de planeación dentro del gobierno municipal, y lo que es el fortalecimiento del gobierno municipal, todos estos están completamente interrelacionados en un concepto de estrategia de ciudad inteligente, todas y cada uno de estos documentos, los ocho están completamente interrelacionados y eso es lo complejo, fíjense bien primer Plan Maestro de Desarrollo de una ciudad en el mundo que tiene una visión transversal de ciudad inteligente y una visión transversal en el tema de medio ambiente con enfoque en cambio climático, si podemos ser pioneros y líderes en diferentes temas solamente nos lo tenemos que proponer, hay una gran cantidad de objetivos que tenemos en ciudad inteligente lo más importante es poder compartir datos pero lo interesante es que no lo tenemos que aprender como ciudadanos, tenemos que saber que eso nos va a ir beneficiando a cada uno de nosotros de diferentes maneras en diferentes momentos y en diferentes percentiles o diferentes dimensiones y eso definitivamente es lo más importante, el centro de control podemos ir viendo que es lo que está pasando en tiempo real, podemos determinar si eso que es el centro de movilidad nos puede servir para otros temas,

podemos discutir y asegurarnos que vamos avanzando en la dirección correcta y sobre todo también vigilar desde el punto de vista urbano, no necesariamente de seguridad lo que está pasando día y noche en la ciudad, eso es fundamental y luego de eso informar a la opinión pública, informar a los medios de comunicación, pero que al final de los finales esta es nuestra casa, eso es lo que nosotros queremos, cada uno de los objetivos de ciudad inteligente están integrados completamente en una matriz de los otros siete componentes, hoy estamos hablando solamente del componente de ciudad inteligente y eso nos permite a nosotros poder estar interrelacionados y que cada uno afecte al otro de una manera positiva y estamos también con los proyectos importantes, Cual es el impacto? ¿Cuál es el plazo? ¿Cuáles son los más importantes? ¿Cuale es el apoyo funcional? ¿Cuáles son los que se le llaman ganancia rápida? Algo que nos permite que creamos en el sistema, que creamos en el plan, que creamos en lo que estamos haciendo, porque tiene que tener una retribución para el ciudadano, mucha gente me ha preguntado, pero bueno ¿Cuándo empieza el Plan Maestro? Bueno el plan maestro ya empezó hace más de un año, legalmente a partir del primero ero ya tenemos componentes claros como vimos en el video y lo que dijo Otto, Blanca, Oscar, Claudio y Rosario ya lo tenemos eso, ya tenemos los componentes de servicios en línea, del gobierno electrónico, gobierno digital y ahora vamos a un gobierno inteligente para poder compartir la información ya tenemos por parte de la interacción del gobierno central lo que es el 911, un trato claro con el tema del ambiente y como les decía hace un momento el tema del centro de movilidad urbana así que además de eso tenemos una aplicación móvil, somos la única ciudad de Honduras que tenemos una aplicación móvil que funciona porque hay otros que tienen y no funcionan, pero nosotros lo estamos logrando, en la entrada ustedes pudieron ver el video y pueden ver unos kioskos electrónicos que les permite a ustedes ver cómo funcionan, les pido que la puedan bajar la aplicación, es gratis esta para la plataformas IOS y Android, SoySPS+ porque tenemos que meternos en la mente de todos que tenemos que ser positivos, así que yo les pido que si no han bajado lo bajen y es muy fácil de usar y pueden hacer sus reportes, tener noticias, obras y consultar nuestro usuario, pero todo esto es un gran equipo de la Municipalidad, los vecinos pero también los jóvenes, la academia, la universidad hemos tenido dos Hackatones financiadas por la Municipalidad y un Hackaton es un ejercicio colectivo para dar una solución y en este caso nos hemos enfocado en la parte tecnológica y hemos podido avanzar con diferentes tipos de soluciones y vamos a continuar con esa interacción, es San Pedro Sula tenemos los proyectos definidos completamente, y hay una gran cantidad de proyectos lo interesante es que tenemos un plan para que los podamos ir dando a conocer y podamos nosotros realmente ser parte de ellos, yo quiero decirles San Pedro Sula está

ya en el mapa mundial en el tema de ciudad inteligente con iniciativas en diferentes lugares y somos parte definitivamente de ese gran mapa de avance tecnológico y yo quiero decirles si se puede hacer y lo estamos haciendo, vamos avanzando no importa que tan grande sea el reto lo importante es que lo hagamos de manera ordenada y que vayamos cada uno de nosotros tomando la participación que requiere, yo les decía al principio que somos parte de un mundo, somos ciudadanos del mundo quiero compartirles otro video de lo que en otros países en este caso España da a conocer como es una ciudad inteligente y que se den cuenta que nosotros estamos alineados con estos principios básicos y que estamos en la ruta correcta...!!! CORRE VIDEO





En San Pedro Sula los componentes están completamente identificados y son básicamente los mismos en los que estamos trabajando en la ciudad, no quiero perder la oportunidad de agradecerles a cada uno de ustedes por participar, por preocuparse, quiero nuevamente saludar a mi esposa y con mucho respeto también agradecer a la Corporación Municipal que os da la oportunidad de poder avanzar positivamente como administración y esta visión hacerla suya, muy especialmente quiero agradecerle a los honorables diputados que están acompañándonos el día de hoy como lo son Jaime Villegas y Jeronimo Yearwood que son diputados del congreso nacional no sé si hay otros diputados pero si están aquí se les agradece, a los gerentes, a los miembros de la sociedad civil, a la comisión ciudadana de transparencia, y sobre todo a los vecinos de los distritos, esta ha sido el cabildo abierto número cinco de Tecnología y Plan Maestro de Desarrollo Municipal.-



Al no haber más puntos que tratar queda finalizada la sesión numero 38 hoy

nueve de diciembre del año dos mil dieciocho, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las doce con diez minutos del medio día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 40
SESION EXTRAORDINARIA
DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las nueve y cincuenta y dos minutos de la mañana, del día martes once de diciembre del año dos mil dieciocho.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel, de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado; contando con la excusa de los regidores municipales doctor Marlon Lara y licenciado Juan Leonel Canahuati Thumann.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 40 (11/12/2018).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y a todos, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número cuarenta hoy martes once de diciembre del año 2018, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 40 (11/12/2018).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 40, hoy martes once de diciembre del año 2018; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 40 (11/12/2018).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 40: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y Firma del Acta No. 39; Lectura de Correspondencia; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 40.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 40.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 40 (11/12/2018).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Lectura, Ratificación y Firma del Acta No. 39.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la Ratificación del Acta No. 39? ¿Suficientemente discutida? ¿Se ratifica? Queda ratificada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda ratificada por unanimidad de votos el Acta No. 39 de la sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de diciembre del 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 39 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo en fecha 11 de diciembre del 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y*

Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 40 (11/12/2018).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto lectura de correspondencia, excusa presentada por los señores regidores municipales doctor Marlon Lara y licenciado Juan Leonel Canahuati Thumann; señor Alcalde no hay más puntos a tratar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Antes de cerrar la sesión y para que quede constancia en Acta, les convoco a la sesión ordinaria No. 41 el día jueves 13 de diciembre, aquí en este salón de sesiones a las 04:00 PM; al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión extraordinaria número 40, hoy martes once de diciembre del año 2018, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las nueve con cincuenta y cinco minutos del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 41

SESION ORDINARIA

DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las cuatro y trece minutos de la tarde, del día jueves trece de diciembre del año dos mil dieciocho.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado; contando con la excusa de los señores regidor Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana, Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann y Dr. José Jaar Mudenat.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 41 (13/12/2018).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenas tardes a todas y a todos, hoy jueves trece de diciembre del año dos mil dieciocho, estamos por iniciar la sesión ordinaria número cuarenta y uno, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Muy buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum*

podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 41 (13/12/2018).-*El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 41, hoy jueves de diciembre del año 2018; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 41 (13/12/2018).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 41: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Transferencia; **Aprobación Bases de Licitación de los siguientes proyectos:** A) Licitación Pública Nacional GI-06/2018 Pavimentación Trocha Oeste Blvd Mackey; B) Licitación Publica Nacional GI-04/2018 Pavimentación calle entre Posta de la Policía y 27 Calle Colonia La Pradera; C) Licitación Publica Nacional GI-05/2018 Pavimentación Trocha del Blvd Las Torres entre 2 y 4 calle Sector Satélite; D) Licitación Pública Nacional GI-07/2018 Construcción de Macro Distrito de Salud Cofradía; E) Licitación Publica Nacional GI-08/2018 Construcción Paso a Desnivel intersección Segunda Calle N.E y Ave Circunvalación; F) Licitación Publica Nacional GI-09/2018 Pavimentación 1 avenida Col. Lousiana entre 27 calle y Pavimento existente; Enmienda Punto No. 11 del Acta 161 de fecha 12 de Octubre 2017, Expediente No. 304-2017 Americana de Inversiones S.A. de C.V.; Enmienda Punto 13 Acta No. 36 de fecha 29 de noviembre 2018; **INFORMES:** Tesorería Municipal mes de Octubre 2018; Auditoria Interna mes de Octubre y Noviembre 2018; **CORRESPONDENCIA;** Cierre de Sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda? Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, me gustaría solicitar incluir en la agenda, la entrega de mi informe anual de las Comisiones que represento.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, que se incluya en la agenda; tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Lo mismo*

Alcalde, yo quisiera que en Informes, se incluyera un sub acápite de "Informe de Regidores" yo voy a presentar también mi informe anual.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Perfecto, A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba con las modificaciones presentadas por los regidores Luis Cardona y José Antonio Rivera? Queda aprobada, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 41, con las consideraciones realizadas por los regidores municipales licenciado Luis Cardona López y abogado José Antonio Rivera.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 41, con las consideraciones realizadas por los regidores municipales licenciado Luis Cardona López y abogado José Antonio Rivera.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 04, Acta No. 41 (13/12/2018).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto transferencia.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2018 solicitada por la Gerencia siguiente:*

1. Gerencia Financiera

L. 1,276,993.00 del objeto de gastos No. 111 (Sueldos y Salarios) del Departamento de Desarrollo que será transferido de **Cuenta de Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 511 (Jubilaciones)

de la Gerencia de Desarrollo Humano.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70, 71 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2018 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 13 de diciembre 2018. **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción de transferencias presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:* Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2018 solicitada por la Gerencia siguiente:

1. Gerencia Financiera

L. 1,276,993.00 del objeto de gastos No. 111 (Sueldos y Salarios) del Departamento de Desarrollo que será transferido de **Cuenta de Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 511 (Jubilaciones) de la Gerencia de Desarrollo Humano.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70, 71 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2018 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 41 (13/12/2018).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto la aprobación de los Pliegos de Licitación de varios proyectos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Quiero someter en calidad de moción la aprobación de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2018 para la Contratación de Obra Pública de la Pavimentación Trocha Oeste Blvd Mackey, este es un proyecto muy importante que está en la Matriz que hemos definido nosotros y que el día de hoy quisiera someter para que se apruebe este Pliego de Condiciones y se pueda publicar lo antes posible y que inicie el proceso de Licitación Pública Nacional y que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato; tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Gracias señor Alcalde, sé que esto viene de una secuencia de proyectos que hemos venido conociendo nosotros a través del préstamo que hemos solicitado, también se está considerando que esto va estar en el POA, sabemos de la necesidad urgente que se tiene en esa zona en cuanto a terminar ese boulevard y considerando todos estos términos yo secundo su moción. **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde por concederme la palabra, igualmente Alcalde yo me sumo a lo expuesto por el compañero regidor Lempira Cuauhtémoc Viana, en el sentido de que tenemos la reserva presupuestaria y es un proyecto que realmente interesa a la ciudad, especialmente al sector Nor Oeste, solo quisiera preguntarle Alcalde en el sentido de revisar que en las bases de licitación anteriores se ha manifestado que es obligatorio la visita de los oferentes al sitio de las obras y en este caso dice en la página número ocho, dice "visita al sitio de las obras, no será causa de descalificación de oferente la no visita al sitio de la obra" no sé si eso cambia de posición de que ahora puede visitar o no visitar el lugar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** En el pliego de condiciones establece claramente todo lo que se necesita, por lo que es importante que se apeguen a las bases no tanto que visiten o no el lugar.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Y lo segundo

*Alcalde es que se enmienden las fechas, en vista de que estamos en diciembre y tiene fecha anterior.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno, se hará la corrección de la fecha, tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: ¿Y cómo quedaría lo de las visitas?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: No es necesario, es que eso es en base al diseño, al plano y a las especificaciones técnicas, muchas veces lo que pasa es que vienen oferentes de otra parte del país y no conocen el lugar, pero queda abierto, pueden o no pueden ir es decir no serán descalificados porque no puedan ir; ¿suficientemente discutido? ¿Se aprueba el pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional GI-06/2018 Pavimentación Trocha Oeste Blvd Mackey? ¿Se aprueba? Queda aprobado de efecto inmediato para que podamos hacer las publicaciones de Ley.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde en relación a los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2018 Pavimentación Trocha Oeste Blvd Mackey, con la consideración realizada por el señor regidor abogado José Antonio Rivera.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: Aprobar** los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2018 Pavimentación Trocha Oeste Blvd Mackey.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 06, Acta No. 41 (13/12/2018).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De igual manera quiero presentar formal moción para que se pueda aprobar en este Pleno Corporativo el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-04/2018 Pavimentación calle entre Posta de la Policía y 27 Calle Colonia La Pradera, solicito que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato; tiene la

palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde quiero secundar la moción propuesta, está la partida presupuestaria respectiva para que la Gerencia de Infraestructura y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición ONCA puedan hacer la respectiva licitación pública de este proyecto que es muy importante para el desarrollo del Municipio de San Pedro Sula.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio, en relación a la aprobación de los Pliegos de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-04/2018 Pavimentación calle entre Posta de la Policía y 27 Calle Colonia La Pradera.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-04/2018 Pavimentación calle entre Posta de la Policía y 27 Calle Colonia La Pradera.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 41 (13/12/2018).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Aprobación de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-05/2018 Pavimentación Trocha del Blvd Las Torres entre 2 y 4 calle Sector Satélite.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** De igual manera quiero presentar en calidad de moción la aprobación de los Pliegos de Condiciones de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-05/2018 Pavimentación Trocha del Blvd Las Torres entre 2 y 4 calle Sector Satélite, solicito que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato, tiene la palabra el regidor licenciado Luis

Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Señor Alcalde secundo la moción presentada por usted para aprobar los Pliegos de Condiciones de la licitación pública nacional MSPS/GI-05/2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión la aprobación de los Pliegos de Condiciones? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde en relación a la aprobación de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-05/2018 Pavimentación Trocha del Blvd Las Torres entre 2 y 4 calle Sector Satélite.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y en consecuencia RESUELVE: Aprobar los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-05/2018 Pavimentación Trocha del Blvd Las Torres entre 2 y 4 calle Sector Satélite.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 41 (13/12/2018).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la aprobación de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Nacional GI-07/2018 Construcción de Macro Distrito de Salud Cofradía.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De igual manera quiero someter con todo respeto ante este Pleno Corporativo formal moción para que se apruebe el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-07/2018 Construcción de Macro Distrito de Salud Cofradía, solicito que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Si señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted para la aprobación de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública

Nacional MSPS/GI-07/2018 para la Construcción de Macro Distrito de Salud Cofradía.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión Moción? ¿Se aprueba?- Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la aprobación de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Nacional GI-07/2018 Construcción de Macro Distrito de Salud Cofradía.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Aprobar los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-07/2018 Construcción de Macro Distrito de Salud Cofradía.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 41 (13/12/2018).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la aprobación de los pliegos de condición de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-08/2018 Construcción Paso a Desnivel intersección Segunda Calle N.E y Ave Circunvalación.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De igual manera quiero presentar en calidad de moción con carácter de efecto inmediato la aprobación del pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional GI-08/2018 Construcción Paso a Desnivel intersección Segunda Calle N.E y Ave Circunvalación, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Considerando que también nosotros vemos la necesidad urgente que tenemos allí y que ya está agregado a la Matriz de Inversión, ya están también los fondos en reserva, por lo tanto yo secundo su moción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda

aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la aprobación de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-08/2018 Construcción Paso a Desnivel intersección Segunda Calle N.E y Ave Circunvalación.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato
ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: APROBAR** los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-08/2018 Construcción Paso a Desnivel intersección Segunda Calle N.E y Ave Circunvalación.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 41 (13/12/2018).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la aprobación de los Pliegos de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-09/2018 Pavimentación 1 avenida Col. Lousiana entre 27 calle y Pavimento existente.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Quiero someter en calidad de moción y con carácter de efecto inmediato la aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-09/2018 Pavimentación 1 avenida Col. Lousiana entre 27 calle y Pavimento existente, tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Si señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted para la aprobación de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional GI-09/2018 Pavimentación 1 avenida Col. Lousiana entre 27 calle y Pavimento existente.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la aprobación de los Pliegos de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-09/2018 Pavimentación 1

avenida Col. Lousiana entre 27 calle y Pavimento existente.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional GI-09/2018 Pavimentación 1 avenida Col. Lousiana entre 27 calle y Pavimento existente.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 41 (13/12/2018).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto Enmienda Punto No. 11 del Acta No. 161 de fecha 12 de octubre del 2017 expediente No. 304-2017 Americana de Inversiones S.A. de C.V.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- *El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* Gracias señor Alcalde, quisiera presentar al Pleno Corporativo la siguiente moción: **EXPOSICION DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la autonomía Municipal se fundamenta en la libre administración, que implica la toma de decisiones bajo el marco legal, los intereses generales de la nación y los programas de desarrollo municipal, incluyendo las inversiones de impacto social que generen riqueza y empleo local.- **CONSIDERANDO:** Que en Punto No. 11 del Acta No. 161 de fecha 12 de octubre del 2017, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACORDO APROBAR** los diseños finales del Proyecto Urbanístico denominado **Bosques de Jucutuma III** por estar apegado a lo establecido en la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan de Desarrollo Urbano de esta ciudad, presentado por la Sociedad Mercantil denominada **AMERICANA DE INVERSIONES S.A. DE C.V.-**

CONSIDERANDO: Que actualmente el desarrollador del proyecto presenta una modificación al diseño aprobado por la Corporación debido a problemas constructivos presentados, **reduciendo la cantidad de lotes pasando de setecientos veinte y ocho lotes (728) a seiscientos noventa lotes (690).**- **CONSIDERANDO:** Que en la revisión efectuada por la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización vigente, son del criterio que las modificaciones realizadas presentadas por el desarrollador del proyecto **ES FACTIBLE** en virtud de no afectar el diseño de calles ni el diseño de los sistemas hidrosanitarios.- **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Procedimientos Administrativo en su artículo 128 da la facultad a la Corporación Municipal realizar la revisión de oficio y así mismo en cualquier momento poder rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal y miembro de la Comisión de Urbanismo, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para **que se autorice** a la Secretaria Municipal realizar una enmienda al Punto No. 11 del Acta No. 161 de fecha 12 de octubre del 2017, modificando a dicho punto de acta la cantidad de lotes a urbanizar, la cual deberá entenderse de la siguiente forma: **DICE:...**/VII- **ZONIFICACIÓN...**/ De acuerdo con el plano general de lotes, la urbanización constara de Setecientos veintiocho (728) Lotes Residenciales R1 (casas unifamiliares).../ **DEBE DE DECIR:...**/ VII- **ZONIFICACIÓN...**/ De acuerdo con el plano general de lotes, la urbanización constara de Seiscientos Noventa (690) Lotes Residenciales R1 (casas unifamiliares).../- Fundamento esta petición en el artículo 159 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización, artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativos, 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. Solicito que la presente moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 13 de diciembre del 2018.- **JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE REGIDOR MUNICIPAL MIEMBRO DE LA COMISION DE URBANISMO.- El**

Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Si señor Alcalde, secundo la moción presentada por el compañero José Antonio Rivera Matute.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde, solamente agregar a la moción, también compañeros regidores, si tienen a bien ustedes, en virtud de que este es un proceso en el cual están reduciendo los lotes en vista de que la compañía que está urbanizando, encontró en esos lotes piedra rocosa y no se puede construir, entonces quisiera también agregar que “cualquier tipo de disponibilidad de venta que ha hecho los encargados de venta de lotes a terceras personas, la Municipalidad no tendrá ninguna responsabilidad civil”, entonces no sé si ustedes quisieran que se incluya a la moción esta observación.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Esta bien, que se incluya.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión moción presentada por el regidor abogado José Antonio Rivera con las consideraciones presentadas por él mismo? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el regidor abogado José Antonio Rivera, en relación a la enmienda a efectuarse en el Punto No. 11 del Acta No. 161 de fecha 12 de octubre del 2017, modificando a dicho punto de acta la cantidad de lotes a urbanizar, asimismo se hace la observación que “cualquier tipo de disponibilidad de venta que ha hecho los encargados de venta de lotes a terceras personas, la Municipalidad no tendrá ninguna responsabilidad civil”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor abogado José Antonio Rivera, en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO: Autorizar** a la Secretaría Municipal realizar una enmienda al Punto No. 11 del Acta No. 161 de fecha 12 de octubre del 2017, modificando a dicho punto de acta la cantidad de lotes a urbanizar, la cual deberá entenderse de la siguiente

forma: **DICE:...**/VII- **ZONIFICACIÓN...**/ De acuerdo con el plano general de lotes, la urbanización constara de Setecientos veintiocho (728) Lotes Residenciales R1 (casas unifamiliares).../ **DEBE DE DECIR:...**/ VII- **ZONIFICACIÓN...**/ De acuerdo con el plano general de lotes, la urbanización constara de Seiscientos Noventa (690) Lotes Residenciales R1 (casas unifamiliares).../- Fundamento esta petición en el artículo 159 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización, artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativos, 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. **SEGUNDO:** Se exime de toda responsabilidad civil a la Municipalidad de San Pedro Sula, de cualquier tipo de disponibilidad de venta que ha hecho los encargados de venta de lotes a terceras personas.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Ambiente, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 12, Acta No. 41 (13/12/2018).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Enmienda Punto No. 13 del Acta No. 36 de fecha 29 de noviembre del 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República mediante el artículo 294, establece que los departamentos del territorio nacional estará divididos en municipios autónomos administrados por corporaciones electas, las cuales se regirán por gobiernos locales.- **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a las facultades enumeradas en el artículo 25 de la Ley de Municipalidades, que establece que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades de planear el desarrollo urbano, y en general, ejercitar de acuerdo con su autonomía toda acción dentro de la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que en uso de sus atribuciones y facultades la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, mediante el

punto número 08, del acta número 18 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha diez (10) de agosto del dos mil dieciocho (2018), aprobó la Matriz de Inversión por un monto de *Cuatrocientos Millones de Lempiras (Lps.400,000,000.00)*, para la ejecución de proyectos de obras de infraestructura, los cuales se realizarán con dichos fondos.-

CONSIDERANDO: Que en Punto No. 13 del Acta No. 36 de fecha 29 de noviembre del 2018 la Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **acordó** autorizar a la administración municipal realizar cambios en los proyectos de la Matriz de Inversión aprobada en base al empréstito de los Cuatrocientos Millones de Lempiras (Lps.400,000,000.00).- **CONSIDERANDO:** Que asimismo se autorizó a la Gerencia de Infraestructura incluir en el Plan Operativo Anual (POA) para el año del 2019 una serie de proyectos, entre ellos la Construcción de Paso de Desnivel en intersección Hospital Mario Catarino Rivas-Bulevar José Antonio Peraza y otros.-

CONSIDERANDO: Que en la revisión de los diseños del proyecto de Construcción de Paso de Desnivel en intersección Hospital Mario Catarino Rivas-Bulevar José Antonio Peraza, la Gerencia de Infraestructura pudo constatar que dicho proyecto es de gran envergadura, razón por la cual requiere una revisión más detallada para que el diseño de dicho proyecto sea conforme al Plan Maestro de Desarrollo Urbano de la Ciudad de San Pedro Sula.-

POR TANTO: En mi condición de Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, con el debido respeto presento ante este Pleno Corporativo formal moción para que **SE AUTORICE** a Secretaria Municipal realizar una modificación al Punto No. 13 del Acta No. 36 de fecha 29 de noviembre del 2018, eliminándose El ítem **3)** del **SEGUNDO** acuerdo del referido punto de acta, el cual deberá entenderse de la siguiente forma: **DICE:...**/

La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato y con las consideraciones realizadas por el señor Regidor Abogado José Antonio Rivera **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO.../ SEGUNDO:** Autorizar a la Gerencia de Infraestructura para que incluya en su Plan

Operativo Anual (POA), para el año del 2019, los proyectos denominados: **1)** Pavimentación 6 calle del Bo. Morazán entre Ave. Circunvalación y 11 Calle. **2)** Pavimentación Calle frente a Centro de Educación José María González Rosa, Bo Morazán, 6 y 7 Calle 11 Avenida NE, **3)** Construcción de Paso de Desnivel en intersección Hospital Mario Catarino Rivas-Bulevar José Antonio Peraza. **TERCERO:** .../ **CUARTO:** .../- **DEBE DECIR:**.../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato y con las consideraciones realizadas por el señor Regidor Abogado José Antonio Rivera **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO...** / **SEGUNDO:** Autorizar a la Gerencia de Infraestructura para que incluya en su Plan Operativo Anual (POA), para el año del 2019, los proyectos denominados: **1)** Pavimentación 6 calle del Bo. Morazán entre Ave. Circunvalación y 11 Calle. **2)** Pavimentación Calle frente a Centro de Educación José María González Rosa, Bo Morazán, 6 y 7 Calle 11 Avenida NE. **TERCERO:** .../ **CUARTO:** .../- Fundamento esta petición en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativos, 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. Solicito que la presente moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 13 de diciembre del 2018.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL;** *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted para realizar las enmiendas que correspondan al Punto No. 13 del Acta No. 36 de fecha 29 de noviembre del 2018.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Gracias, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:* Gracias señor Alcalde, también apoyo la moción presentada por el compañero regidor Luis Cardona en cuanto a la enmienda al Punto No. 13 del Acta No. 36 de fecha 29 de noviembre del 2018, donde es necesario que queden plasmados los cambios en esos proyectos.- *El*

Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el Alcalde Municipal en relación a la modificación a efectuarse en el Punto No. 13 del Acta No. 36 de fecha 29 de noviembre del 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato

ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: AUTORIZA** a Secretaría Municipal realizar una modificación en el Punto No. 13 del Acta No. 36 de fecha 29 de noviembre del 2018, eliminándose El ítem **3)** del **SEGUNDO** acuerdo del referido punto de acta, el cual deberá entenderse de la siguiente forma: **DICE:...**/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato y con las consideraciones realizadas por el señor Regidor Abogado José Antonio Rivera **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO.../ SEGUNDO:** Autorizar a la Gerencia de Infraestructura para que incluya en su Plan Operativo Anual (POA), para el año del 2019, los proyectos denominados: **1)** Pavimentación 6 calle del Bo. Morazán entre Ave. Circunvalación y 11 Calle. **2)** Pavimentación Calle frente a Centro de Educación José María Gonzáles Rosa, Bo Morazán, 6 y 7 Calle 11 Avenida NE, **3)** Construcción de Paso de Desnivel en intersección Hospital Mario Catarino Rivas-Bulevar José Antonio Peraza. **TERCERO: .../ CUARTO: .../- DEBE DECIR:...**/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato y con las consideraciones realizadas por el señor Regidor Abogado José Antonio Rivera **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO.../ SEGUNDO:** Autorizar a la Gerencia de Infraestructura para que incluya en su Plan Operativo Anual (POA), para el año del 2019, los proyectos denominados: **1)** Pavimentación 6 calle del Bo. Morazán entre Ave. Circunvalación y 11 Calle. **2)**

Pavimentación Calle frente a Centro de Educación José María González Rosa, Bo Morazán, 6 y 7 Calle 11 Avenida NE. **TERCERO:** .../
CUARTO: .../- Fundamento esta petición en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativos, 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 13, Acta No. 41 (13/12/2018).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A Continuación tenemos como Punto Informes: Informe presentado por Tesorería Municipal del mes de Octubre 2018.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Se da por recibido el informe presentado por Tesorería Municipal del mes de Octubre 2018? Se da por recibido.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Por unanimidad de votos se da por recibido el informe presentado por Tesorería Municipal del mes de octubre 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por Tesorería Municipal del mes de octubre del año 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 14, Acta No. 41 (13/12/2018).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A Continuación tenemos como Punto Informe presentado por Auditoria Interna de los meses de Octubre y Noviembre del 2018.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Se da por recibido el informe presentado por Auditoria Interna de los meses de Octubre y Noviembre del año 2018? Se da por recibido.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Por unanimidad de votos se da por recibido el informe presentado por Auditoria Interna de los meses de octubre y

noviembre 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por Auditoría Interna de los meses de octubre y noviembre del año 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 15, Acta No. 41 (13/12/2018).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A Continuación tenemos como Punto Informe presentado por el regidor licenciado Luis Cardona del año 2018.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, hago entrega formal del informe del año 2018 de las Comisiones que presido.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Se da por recibido el informe año 2018 de las comisiones que preside el señor regidor licenciado Luis Cardona? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el informe año 2018 de las comisiones que preside el señor regidor licenciado Luis Cardona.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe año 2018 de las comisiones que preside el señor regidor licenciado Luis Ernesto Cardona López.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 16, Acta No. 41 (13/12/2018).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A Continuación tenemos como Punto Informe presentado por el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Igualmente Alcalde, aunque tenemos hasta la primera

quincena del mes de enero del año 2019 para presentar el informe los compañeros regidores, pero en este momento yo también hago entrega a la compañera Secretaria Municipal Doris Amalia Diaz Valladares el informe y que me firme de recibido.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Se da por recibido el informe año 2018 de las comisiones que preside el señor regidor abogado José Antonio Rivera? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el informe año 2018 de las comisiones que preside el señor regidor abogado José Antonio Rivera.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe año 2018 de las comisiones que preside el señor regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 17, Acta No. 41 (13/12/2018).-**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A Continuación tenemos como punto Lectura de Correspondencia la excusa de los Señores Regidores Municipales doctor Marlon Lara, licenciado Juan Leonel Canahuati Thumann, doctor José Jaar Mudenat, no hay más temas que tratar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión ordinaria No. 41 hoy jueves 13 de diciembre del año 2018, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las cuatro y treinta y seis minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 42

SESION EXTRAORDINARIA

DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las cuatro y treinta y ocho minutos de la tarde, del día jueves trece de diciembre del año dos mil dieciocho.-
SESIÓN EXTRAORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado; contando con la excusa de los señores regidor Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana, Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann y Dr. José Jaar Mudenat.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 42 (13/12/2018).- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Muy buenas tardes a todas y a todos, hoy jueves trece de diciembre del año dos mil dieciocho, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número cuarenta y dos, señora Secretaria.-* **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Muy buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum*

podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 42 (13/12/2018).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 42, hoy jueves trece de diciembre del año 2018; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 42 (13/12/2018).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 42: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Ratificación del Acta No. 41; CORRESPONDENCIA; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 42.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 42.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 42 (13/12/2018).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto ratificación del Acta No. 41.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión ratificación del Acta No. 41? ¿Se ratifica? Queda ratificada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda ratificada por unanimidad de votos el Acta No. 41 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 13 de diciembre del 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 41 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo en fecha 13 de diciembre del 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor

Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 42 (13/12/2018).-***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** A Continuación tenemos como punto Lectura de Correspondencia la excusa de los Señores Regidores Municipales doctor Marlon Lara, licenciado Juan Leonel Canahuati Thumann, doctor José Jaar Mudenat, no hay más temas que tratar.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 42 hoy jueves 13 de diciembre del año 2018, se cierra la sesión.- ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** Se cierra la sesión, siendo las cuatro con cuarenta minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-